

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 284

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 14 de junio 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 242, 248 y 252. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero presente en la sesión mediante acceso remoto.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 14 de junio del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación, dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos setenta... 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Primera Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia,

por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, voy a nombrar a quienes se encuentran vía remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Aprovecho para informar se ha autorizado justificar

la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Y le informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 6 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De forma presencial, las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Mediante acceso remoto: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), de forma virtual.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se encuentra también en la sesión de manera presencial, la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y se integran de forma posterior los legisladores David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 19 de diciembre

de 2023, 26 de enero y 6 de febrero de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Pregunta... preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Acuerdo mediante el cual se da trámite a la solicitud de prórroga presentada por el secre... por el Secretario General de Gobierno.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 14 de junio de 2024.

Segundo... se... se... solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido

de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 242, 248 y 252

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, de las sesiones celebradas los días 19 de diciembre de 2023, 26 de enero y 6 de febrero del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto, si existe alguna objeción, en cuanto al contenido de las actas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación. Favor de expresar el sentido su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputada Presidenta, le informo que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 242

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, los días 19 y 20 de diciembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 de diciembre del año 2023, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Comunica que han registrado su asistencia 26 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

Año III, Chihuahua, Chih., 14 de junio del 2024

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último lo hace de forma virtual.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
2. La Junta de Coordinación Política.
3. La Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.
4. La Comisión de Justicia.
5. La Junta de Coordinación Política.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Preguntas a la Fiscalía General del Estado, que formula la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

IX. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

X. Lectura del decreto de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

XI. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona la fracción I, numeral 10, con un inciso K), del apartado de Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de

Rosales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, a fin de establecer lo relativo al registro y la expedición de los medios de identificación vehicular para vehículos todoterreno.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien informa que presentará una reserva al dictamen leído.

La Presidenta notifica que, en virtud de existir interés de presentar reservas al dictamen, éste se someterá a votación

en lo general para luego proceder con la presentación y votación de reservas, mismas que se votarán de forma individual. Por último, se someterá a votación el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta comenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra al Diputado:

a) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta una reserva al dictamen respecto a que se adicione un párrafo a los artículos 207-1, 208-1, 211-1 y 212-1, a fin de exentar del pago establecido a las cuatrimotos que se utilicen para trabajo de campo con domicilio rural.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete

a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo párrafo a adicionar un párrafo al artículo 207-1. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo párrafo a adicionar un párrafo al artículo 208-1. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón

(PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los Diputados José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo párrafo a adicionar un párrafo al artículo 211-1. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los Diputados José Alfredo Chávez Madrid

(PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo párrafo a adicionar un párrafo al artículo 212-1. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los Diputados José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

Toda vez que los artículos reservados componen el dictamen, se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal; de las Leyes Estatal de Derechos, y de Hacienda, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un voto razonado. Menciona que, al parecer, se pretende dejar toda la carga del sostenimiento del Gobierno a las y los ciudadanos. Señala, por tanto, que está en desacuerdo y emitirán su voto en contra de la propuesta.

Destaca que con las reformas que se pretenden aprobar se reducen dramáticamente las defensas del contribuyente durante los procedimientos fiscales, sin tomar en cuentas que la impartición de la ley es gratuita; se aumentan las cargas impositivas para las y los trabajadores y se protegen a los grandes empresarios justificando las decisiones expresando que son acciones para impulsar el desarrollo económico.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el

dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, en relación con el Fortalecimiento Financiero.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego someter el dictamen a votación en lo general; posteriormente se presentarán las reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un voto particular, a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

En cuanto a lo que se ha expresado respecto a que en el próximo ejercicio fiscal se contará con un presupuesto histórico, resultado de un gran trabajo de administración y planeación del Gobierno del Estado, explica que la realidad es que esto se obtiene del aumento al pago de impuestos de las y los chihuahuenses y de recursos que la Federación envía al estado, que además se han aumentado considerablemente.

Emite algunos comentarios, entre otros, relacionado al endeudamiento, pues se dice que no se recurrirá a más deuda, sin embargo, se contempla un refinanciamiento de los créditos bancarios a largo plazo; por lo tanto, a su parecer, lo único que se está haciendo es administrar la deuda sin solucionar la situación de fondo. Finalmente, informa que emitirán su voto en contra del dictamen.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), voto razonado. Expone que, según lo dicho por quien la antecedió en el uso de la voz se puede percibir, en su opinión, una estrategia de desinformación a la ciudadanía, con el propósito de desestimar el esfuerzo realizado por la titular del Ejecutivo Estatal.

Subraya que en la presente administración del Gobierno del Estado existen muchos aciertos y se han manejado con eficiencia los recursos con los que se cuenta. Destaca, entre otros puntos, que se está llevando a cabo un nuevo plan de fortalecimiento financiero, buscando generar mejores condiciones para el manejo de la deuda.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta un voto particular. Comenta que se está utilizando el tema de la deuda, por parte del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para denostar el trabajo del Gobierno del Estado. Señala que, se está impulsando la inversión y el potencial del territorio chihuahuense, a través del refinanciamiento de dicha deuda, lo cual acarrea, a su modo de ver, beneficios económicos para el estado.

Argumenta que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al cual pertenece, realizaron un análisis a detalle sobre el tema del refinanciamiento de obligaciones de largo plazo y coinciden en que se ha hecho un manejo responsable.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), voto razonado. Para comentar que no es la primera vez que se habla de un fortalecimiento financiero, a través de la refinanciación de la deuda y no solo no se soluciona el problema económico en el estado, sino que se continúa adquiriendo más deuda.

Formula, además, un cuestionamiento respecto al uso que se le da al recurso que se obtiene de dichos préstamos e insiste en que se deje de engañar a la población, quienes, a su modo de ver, son los principales afectados, pues en lugar de invertir en obra pública, hospitales, etcétera; se utilizarán los recursos, en un futuro, únicamente al pago de deuda.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), voto particular. Para afirmar que se está haciendo un esfuerzo real por parte de la Gobernadora del Estado y su equipo para disminuir la deuda pública.

Informa que se están refinanciando los créditos para obtener mejores condiciones de pago y no llevar al estado a una mayor presión económica; además de que se ha logrado un equilibrio en el presupuesto. Concluye diciendo que en los últimos 3 años ha ido decreciendo el costo de la deuda para el estado de manera consistente.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta

un voto razonado, para hacer un recuento de la historia del Partido Acción Nacional en el estado de Chihuahua, así como las luchas encabezadas por sus dirigentes en contra del Gobierno Federal. Considera que, a su parecer, se ha perdido la esencia de dicho partido y los ideales que se defendían.

Invita a las y los legisladores a hacer una reflexión, y a no adoptar las ideas "duartistas" para continuar con el endeudamiento del estado; sugiere que se revaloren los logros y privilegios que con tanto esfuerzo consiguieron los iniciadores del citado partido político.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), voto razonado. Destaca la importancia y trascendencia del dictamen que se presenta, ya que se está pensando en el futuro económico del estado. Afirma que la Gobernadora del Estado está actuando con responsabilidad al renegociar las deudas para así obtener un presupuesto no deficitario.

Recuerda que, efectivamente, el Partido Acción Nacional luchó en contra de las políticas utilizadas por gobiernos federales, como el del ex presidente, Luis Echeverría, quien endeudó al país, provocando una gran crisis económica. Respalda, completamente las acciones del Ejecutivo Estatal, quien está tomando previsiones para cuidar las finanzas de las y los chihuahuenses a través de la reestructuración de créditos, sentando las bases para disminuir el endeudamiento al que sometieron al estado gobiernos anteriores.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra al Diputado:

a) Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien presenta una reserva al dictamen en lo relativo a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero y décimo tercero, en lo referente al refinanciamiento de obligaciones de largo plazo, fideicomiso de puentes fronterizos, emisión bursátil con clave de pizarra CHIHCB 13U, entre otros temas.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta, respecto a que las votaciones que se realizan en el Recinto Parlamentario son públicas, por lo que solicita a la Presidenta que se regule esta situación en el área correspondiente, ya que en diversas ocasiones se le ha negado dicha información.

La Presidenta atiende la petición e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se le proporcione al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) el documento requerido.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo primero. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN),

Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo segundo. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo tercero. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo cuarto. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo quinto. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo sexto. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la

consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo séptimo. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo octavo. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael

Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo noveno. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería

Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo décimo primero. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo décimo tercero. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez

Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueban por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

5.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, se procederá, en primer término, con las participaciones, para luego someterlo a la votación en lo general; posteriormente, se presentarán las reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual; por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta indica que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra:

a) A la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta una reserva al artículo primero del dictamen respecto de los ingresos derivados de financiamientos.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien presenta un voto razonado.

Explica que los financiamientos a corto plazo fueron requeridos por el Gobierno del Estado en virtud de la poca disponibilidad económica que existía al realizar el cambio de gobierno.

Señala, además, que las participaciones federales han llegado con retraso, así como que no resultan suficientes, pues, en su opinión, se está destinando la mayor parte del recurso a obras públicas como el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, entre otras.

Nota: Lo acompaña el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien sostiene, frente a la Tribuna, una lona relativa al tema.

- Ilse América García Soto (MORENA), rectificación de hechos. Aclara que en las comparecencias que se llevaron a cabo ante este Honorable Congreso del Estado, se aseguró, por parte de algunos Secretarios de Gobierno, que Gobierno Federal nunca ha dejado de enviar apoyos al estado y que, incluso se están realizando otras importantes para el estado financiadas con recursos federales.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, al registrarse la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta indica que se desecha la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen, respecto de los artículos sobre los que no se expresaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

6.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Se concede, a continuación, el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para presentar un voto razonado.

Alega, respecto a la defensa que hacen legisladores y legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que fue el anterior Gobierno estatal que dejó endeudado al estado; aclara que pertenece a su mismo partido político.

Considera que se debe tener como referencia los años anteriores para llevar a cabo el análisis del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua del próximo año; hace, además, un comparativo respecto de lo aprobado en

años 2022 y 2023 con lo que se tiene proyectado en el presente ejercicio; así mismo, propone que se establezcan los candados necesarios para que el posible ingreso adicional vaya etiquetado y no se utilice a discreción.

Nota: Apoya su exposición con una serie de imágenes relativas al tema.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta comenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

a) Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta diversas reservas al dictamen:

1) Reserva respecto del artículo 9, relativa al presupuesto a la

Secretaria de Salud.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba la reserva.

2) Reserva respecto del artículo 9, relativa al presupuesto a la Secretaria de Educación y Deporte.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez

Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta notifica que se aprueba la reserva.

3) Reserva respecto del artículo 9, relativa al presupuesto al Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen y al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN),

Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

4) Reserva para adicionar los artículos tercero y cuarto transitorios, relativos a Pensiones Civiles del Estado y de las obligaciones de la Secretaría de Hacienda en materia de discapacidad, respectivamente.

Para felicitar a la oradora y expresarle su reconocimiento por la reserva propuesta, hacen uso de la voz los legisladores: Édgar José Piñón Domínguez (PRI) e Ismael Mario Rodríguez Salazar (PAN).

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez

Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

b) Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta una reserva a fin de que se haga una reasignación presupuestal al programa de Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los diputados:

- Saúl Mireles Corral (PAN), para presentar un voto razonado. Expresa su apoyo a la reserva presentada, ya que -dice- el campo mexicano ha sufrido un sistemático abandono por parte del Gobierno Federal, quien además ha eliminado los programas que resultaban prioritarios para el apoyo al campo, así como instituciones de crédito que proporcionaban a las y los productores los medios y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien presenta un voto razonado. Argumenta que todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como que el estado deberá garantizarlo, y que se encuentra debidamente regulado en el artículo 4o. Constitucional. Explica que el concepto de seguridad alimentaria surge en la década de los setentas, basada en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional.

Argumenta que sector de agronegocios es una importante parte de la economía nacional y es una actividad prioritaria que se debe fortalecer y apoyar para garantizar dicha seguridad alimentaria, lo que, a su vez, traerá un impacto positivo en la economía del estado y en la calidad de vida de los agricultores y de sus familias.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para exponer que la agricultura es base importante para el desarrollo de Chihuahua; así como que el progreso y el crecimiento productivo puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas y fomentar el potencial productivo de los sectores rurales. Por lo tanto, apoyará la reserva presentada.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien expresa una felicitación al Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), por la presentación de su reserva, misma que votará a favor.

Agrega que el programa al que hace referencia, y que se otorga a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, favorece particularmente a las mujeres, pues lleva vinculado el beneficio a una familia, además de fortalecer el turismo rural.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

c) Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, diversas reservas al dictamen:

Nota: Antes de sus intervenciones, coloca al frente de la Tribuna cartulinas con leyendas alusivas al tema.

1) Reserva respecto a reasignar partida de la de las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Hacienda y Coordinación de Gabinete, a la Secretaría de Desarrollo Rural.

Para participar en el este apartado, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien explica que la Secretaría de Obras Públicas tiene, entre su ámbito de acción miles de kilómetros de vías de comunicación en el estado y debe combatir la maleza en los derechos de vía, para ello no se utilizan fertilizantes, sino pesticidas, y es por ese motivo que se asignan recursos para la aplicación de pesticidas en los derechos de vía en la red carretera estatal, así como el combate de las plagas en las residencias que tiene la Secretaría de Obras Públicas por todo el territorio estatal. Es por esa razón que emitirá su voto en contra de la reserva que se presenta.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva relativa a reducir y reasignar del presupuesto asignado la Representación del Gobierno del Estado de Chihuahua en la Cd. de México, para destinarlo al Programa presupuestario 2F054; Inclusión productiva y economía solidaria de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Para participar en el apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien recuerda que lo que se aprobó en la moción anterior, referente a los agronegocios, es un programa que beneficia principalmente a mujeres.

Argumenta, además, que mientras que en el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio del 2023 se aumentó, de manera significativa, el recurso para el rubro de mujeres, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Anexo 13, que son operados por la Secretaría de Bienestar, lo destinado a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, solamente obtuvo un crecimiento de 0.08%. Lamenta que, a su parecer, por un lado se hable de la protección a las mujeres víctimas del delito y por otro, no se invierta recurso para este rubro.

- Ilse América García Soto (MORENA), rectificación de hechos. Precisa que su reserva tiene que ver con el aumento en los gastos de representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México; señala, además, que, en su opinión, no se está salvaguardando a las personas y a las mujeres trabajadoras de la región noroeste del estado.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), invita a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para que rectifique su voto. Expone que se debe dar prioridad a apoyar las necesidades de las mujeres de la zona noroeste, que se solicita en la moción. Considera preocupante que se invierta demasiado recurso en una oficina de representación en la ciudad de México que, a su modo de ver, no realiza funciones de trascendencia para el estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), por alusiones.

Comenta que las palabras nunca van a poder corregir los hechos, en referencia a las declaraciones sobre el apoyo a las mujeres a nivel federal y la incongruencia en cuanto a los pocos recursos que se destinan a esta causa.

Expone que existe en el estado un gran porcentaje de mujeres que efectivamente, merecen una mayor atención y apoyo por parte del gobierno tanto estatal como federal; destaca, sin embargo, que no se les puede otorgar un mayor o menor valor de acuerdo a la zona en la que viven; por lo tanto, el presupuesto debe ser general.

- Ilse América García Soto (MORENA), por alusiones. Insiste en que en la moción que presenta se está enfocando en el aumento en el recurso que se otorga a la representación de la oficina en la Ciudad de México, la que considera desproporcional, además de injustificado y por esta razón es que solicita que dicho aumento se traslade a otros rubros como el apoyo a la zona noroeste.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para sugerir que si se está aumentando el recurso en el tema de las mujeres, probablemente éste se esté utilizando únicamente en la imagen de la Gobernadora.

Explica que se está faltando a la verdad al afirmar que Gobierno Federal es indolente y no apoya a las mujeres y para sustentarlo, da a conocer los datos a este respecto, hasta el mes de octubre del año 2023, informando que se han realizado inversiones en apoyo a madres trabajadoras, seguros de vida a mujeres jefas de familia, entre otros, lo que asciende a más de 388 millones de pesos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien celebra que se haya aumentado el presupuesto para la atención a las mujeres, pues es un tema importante.

Cuestiona a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en relación con la negativa a aprobar la moción que se presenta, y a la verdadera razón por la cual pretenden sostener el presupuesto para la citada representación en la Ciudad de México.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), rectificación de hechos. Comenta que, en su opinión, el comentario realizado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), respecto a la imagen de la Gobernadora, resulta por demás misógino.

Argumenta, además, que estar a favor de las mujeres no significa solamente aprobar una reserva. Asegura que el presupuesto del Gobierno del Estado, en los hechos, aumenta más del doble en el tema y lo hace conforme es la definición de una norma general, abstracta e impersonal; así como que en programas estrictamente etiquetados para mujeres, se va a atender tanto a las del noroeste, como a las del resto del estado.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por alusiones. Quien sostiene que lo expresado por quien lo antecedió en el uso de la voz, donde sugiere que él realizó comentarios misóginos en contra de la titular del Poder Ejecutivo Estatal no es verdad y que fue muy claro en su exposición; así mismo, la invita a que revise la grabación.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por rectificación de hechos. Expone que según el presupuesto que se otorga a la representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y los gastos realizados durante el año anterior, el incremento sustancial aumentaría en un cien por ciento, lo que, a su modo de ver, no tiene justificación y cuestiona, por último, a las y los legisladores si consideran que el presupuesto asignado para apoyo a mujeres es suficiente.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para expresar su respaldo a la Diputada Ana Georgina Bujanda Ríos (PAN), por su importante labor a favor de las mujeres.

Considera lamentable que se presente una reserva para pretender seccionar los apoyos y solicitarlos exclusivamente para una zona. Le propone a la legisladora que presentó la reserva, que, en congruencia, debería realizar gestiones ante el Gobierno Federal para que regresen los programas que ha eliminado y a que beneficiaban directamente a las mujeres.

- Ilse América García Soto (MORENA), para comentar que lamenta que se pretenda destinar más recurso a un rubro que no tiene justificación. Comunica, así mismo, que modifica su reserva para que el recurso que se solicita redireccionar, no se sectorice, sino que se aplique a programas que beneficien a las mujeres en todo el estado.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

3 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

3) Reserva respecto al artículo 9, en los conceptos 102, 127, 131 y 132.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta indica que se desecha la reserva.

4) Reserva al dictamen respecto adicionar un capítulo XI denominado de las Zonas de Atención Prioritaria, con un artículo 43.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

5) Reserva respecto a reasignar recursos del capítulo 1,000 Servicios Personales de todas las dependencias centralizadas de gobierno del estado, en su partida genérica de compensaciones hacia la Secretaría de Educación y Deporte en el Programa Presupuestario de 2K016 Infraestructura educativa básica

El Segundo Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

6) Reserva a fin de reasignar presupuesto de las partidas servicios postales y telegráficos, pasajes aéreos, viáticos en el extranjero, comisiones por ventas y telefonía celular de la Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, hacia el Programa Presupuestario 1S027 Apoyo a Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

7) Reserva con el propósito de reasignar recursos del Capítulo 1,000 Servicios Personales de todas las dependencias centralizadas de gobierno del estado, en su partida genérica de compensaciones hacia la Secretaría de Desarrollo Rural.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a

la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta indica que se desecha la reserva.

8) Reserva a fin de reasignar presupuesto al programa 1S047A1, denominado Apoyo a Personas con Discapacidad de las partidas productos alimenticios para personas, comisiones por ventas, viáticos en el extranjero, telefonía celular, gastos de representación, servicios integrales de traslado y viáticos y de otros servicios de traslado y hospedaje de diversas dependencias.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones indica que se desecha la reserva.

9) Reserva para reasignar presupuesto de la partida específica de Compensaciones de la Secretaría de Salud, hacia el programa 2E034-Juntos en la Salud de Mujeres Embarazadas niñas y niños menores de 6 años, de la misma Secretaría.

Para participar en el tema, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien felicita a la oradora por su sensibilidad en los temas que propone, pues no solo muestra interés por las mujeres chihuahuenses en general, sino también por las diferentes etapas de su vida. Manifiesta su desacuerdo en que por un simple comentario que retrata la realidad, se acuse a un compañero diputado de misógino.

Puntualiza que se informa que en el estado se han obtenido diversos ingresos adicionales; sin embargo, poco se refleja en los programas básicos, como la atención en el sector salud, donde existen problemáticas, incluso a nivel mundial, como el embarazo en adolescentes.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que

no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se desecha la reserva.

d) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una reserva al dictamen relativa a la reasignación de presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Gabinete, para destinarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Bien Común, específicamente al Instituto para el Desarrollo Integral Infantil para el programa de estancias infantiles; y segundo transitorio.

Para participar en el tema, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien realiza diversos comentarios respecto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado para priorizar la atención de la niñez chihuahuense. Expone que las estancias infantiles desempeñan un papel crucial el bienestar de las y los niños

chihuahuenses, pues estos centros ofrecen no solo el cuidado de los infantes, sino que además les proporcionan un entorno seguro, favorable para el desarrollo cognitivo, emocional y social al garantizar la disponibilidad de instalaciones de calidad, personal capacitado, y reducir las disparidades socioeconómicas, ya que los padres y madres de familia tienen la posibilidad de trabajar y/o estudiar.

Hace algunas críticas respecto a la falta de empatía del Gobierno Federal al desaparecer programas de estancias infantiles y perjudicar con esto, principalmente, a mujeres que dependían de este apoyo para trabajar o estudiar.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para hacer algunas precisiones, respecto a que las estancias infantiles no se desaparecieron, únicamente se reorientó el recurso para evitar desfalcos y corrupción.

Propone, así mismo, una moción, a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2024, se destine una mayor partida para el rubro de estancias infantiles.

La Presidenta le informa que en ese momento se encuentran en el proceso de presentando reservas al dictamen, por lo que no procede su moción; lo invita a que si desea que su planteamiento se someta a la consideración del Pleno, presente su reserva por escrito.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), voto razonado. Asegura que para los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional, la agenda en favor de la niñez, así como de las mujeres, es una prioridad y algo por lo que se trabaja constantemente.

Expone, además, algunos motivos por los que considera viable la reserva presentada e informa que emitirá su voto a favor de la misma.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para explicar algunas cuestiones que se señalaron en la exposición de motivos, las cuales son inexactas y están sustentadas, según su opinión, en una narrativa de postura política.

Afirma que ha crecido considerablemente el apoyo que se otorga para las estancias infantiles desde el año 2018 a la fecha y que lo que ha cambiado es el monto y la forma de distribución a los beneficiarios. Concluye diciendo que aún y cuando no está de acuerdo en algunas de las cuestiones señaladas en el documento, apoyará la reserva que se presenta, pues el objetivo final es correcto.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), por alusiones. Para aclarar que en ningún momento afirmó que el Gobierno Federal cerró las estancias, y que lo que comentó es que se cancelaron los apoyos a éstas, por lo que al no poder mantenerse y han tenido que cerrar sus puertas o elevar los costos para poder subsistir.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien recuerda que hubo diversas manifestaciones de madres y padres de familia, cuando el Gobierno Federal decidió retirar los apoyos a las estancias infantiles; así como que fue el Gobierno Municipal, bajo la dirección de la maestra María Eugenia Campos Galván, quien rescató el modelo de estancias infantiles.

Destaca que en el estado de Chihuahua el 52% de la plantilla laboral está conformada por mujeres, la mayoría madres de familia, por lo que representa una preocupación para ellas el saber en manos de quién están sus hijos.

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para señalar que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, no se han ocupado en defender el presupuesto que se entrega a Chihuahua por parte de la Federación y que, contrario a eso, han sido los principales defensores de las políticas del Gobierno Federal, aún y cuando éstas vayan en contra del estado.

Celebra la reserva presentada, pues muestra una verdadera preocupación por la permanencia de las instancias infantiles, que representan un beneficio para las familias chihuahuenses.

En este momento, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), solicita hacer una pregunta al orador. La Presidenta, al consultar al Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), informa que responderá, con gusto, siempre y cuando se la haga por escrito.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para realizar una reflexión. Comenta que en virtud de que existe discrepancia en las opiniones emitidas, se deben enfocar en rescatar lo verdaderamente importante, que es poder devolverles a miles de madres y padres de familia la posibilidad de tener a sus hijos en un lugar seguro. Por lo tanto, los invita a votar a favor de la reserva.

La Presidenta informa que Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), ha hecho llegar a la Presidencia, por escrito, las preguntas que previamente le solicitó para su

respuesta al Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien define que hay concordancia con lo fundamental, que es el fondo del asunto.

Hace un recuento de algunos de los problemas por los que atraviesan miles de mujeres trabajadoras en el estado, para poder acceder a los programas y servicios de estancias infantiles, así como los inconvenientes a los que se enfrentan para llevar y recoger a sus hijas o hijos de dichos lugares; por lo que considera que se debe tomar en cuenta todo esto para facilitar a la niñez un lugar cómodo, seguro y accesible.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para manifestarse en contra de las denostaciones que se realizan en el uso de la voz y hace un llamado a todos y todas a expresarse con respeto.

Explica que no existe proporcionalidad entre el recurso que otorga el Gobierno Federal a los municipios del país y lo que se está entregando por parte del Gobierno del Estado a los municipios del estado, pues este último es significativamente mayor. Destaca, además, que con la desaparición de algunos programas federales no se está ayudando a eliminar la pobreza y la desigualdad, sino que se está elevando el nivel de riesgo en el que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en el país, principalmente aquellos que se encuentran en mayor grado de pobreza.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien puntualiza que existe coincidencia con el contenido de la reserva presentada, con lo que no están de acuerdo las y los legisladores que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA es con los argumentos expresados para sustentar dicha propuesta.

- Ilse América García Soto (MORENA), para afirmar que contrario a lo que hacen las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, las y los diputados de su partido político no pretenden otorgarle ningún beneficio a la Gobernadora del Estado, sino a las y los ciudadanos.

Realiza algunos comentarios respecto a diversos actos y acciones de Gobierno del estado que, en su opinión, no buscan el beneficio colectivo, sino de su propio partido político.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien se define como un creyente de la libertad de expresión y del respeto a

la diversidad de opiniones. Sin embargo, esto no lo limita para debatir la información que se proporciona, sobre todo si, a su parecer, se está faltando a la verdad.

-Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por alusiones, quien recuerda que existe un sistema de repartición de recursos federales a los estados, así como que esto se debe realizar con base en lo que cada estado genera. Destaca que Chihuahua, que es uno de los tres estados que tiene mayor ingreso económico y que el problema consiste en que los proyectos de inversión de gobierno federal son asignados de manera deliberativa sin tomar en cuenta la corresponsabilidad territorial.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, relativa a la reasignación de presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Gabinete, para destinarse a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Bien Común, específicamente al Instituto para el Desarrollo Integral Infantil para el programa de estancias infantiles. Informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI)

y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto del artículo segundo transitorio. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

e) Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 9, relativo a aumentar el presupuesto a la Secretaría de Desarrollo Rural para que se destine a una partida para la mejora caminos rurales.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un voto razonado. Comenta, entre otras cosas, que emitirán su voto a favor de la reserva presentada, en virtud de que coincide con la necesidad de reasignar presupuesto a ciertas áreas, como el mejoramiento y conservación de los caminos y zonas

rurales, pues urge que se les de mantenimiento.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

f) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, diversas reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a la reducción y reasignación del presupuesto destinado al Capítulo de Servicios Generales, del Concepto Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros, de la Partida Genérica relativa a los Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados, para destinarlo a

Pensiones Civiles del Estado, Delegación de Parral.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado al Capítulo de Materiales y Suministros, Concepto de Materiales de Administración de la Partida Genérica, Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina, para asignarse al Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones indica que se desecha la reserva.

3) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado al Capítulo de Servicios Generales, Concepto Servicios Oficiales de la Partida Genérica Relativa a los Gastos de Orden Social y Cultural, para reorientarse al Programa de Uso Sustentable del Agua.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda

Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

g) Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado al Capítulo Servicios Generales, Concepto de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Partida Genérica Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet, para destinarlo a la Secretaría de Salud, ampliando la cobertura de medicamentos y atención a las adicciones

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas

Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado al programa presupuestal denominado Programa de Defensa Jurídica del Estado de Chihuahua, para destinarlo al Hospital Comunitario de Nuevo Casas Grandes.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta notifica que se desecha la reserva.

h) Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta tres reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a la reasignación del presupuesto otorgado a oficinas de la Fiscalía General del Estado, para destinarlo a la Fiscalía Especializada de la Mujer Víctimas del Delito por razones de género y la Familia y de la Fiscalía Especializada en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada.

El Primer Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto al presupuesto otorgado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para reasignar en diversos conceptos dentro de la misma Secretaría.

El Segundo Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

3) Reserva la reducción y reasignación del presupuesto asignado al Capítulo Servicios Generales, concepto de Servicios de Arrendamiento de la Partida Genérica relativa a los Arrendamientos de Equipo de Transporte, para destinarlas a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

i) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María

Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta tres reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto asignado del programa presupuestal denominado Fortalecer la Imagen del Ejecutivo don la Sociedad Civil, Organismos y Entidades, para asignarlo al Programa Presupuestal Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto asignado del programa presupuestal denominado Fortalecer la Imagen del Ejecutivo con la Sociedad Civil, Organismos y

Entidades, para destinarlo al Programa "Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta notifica que se aprueba la reserva.

3) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto asignado al capítulo de Servicios Generales Concepto de servicios de traslado y viáticos en la partida genérica relativa a los viáticos en el país, para reasignarlas al equipamiento y mejora de la prestación de los servicios médicos de los Centros de Salud y Unidades de Medicina Familiar en la ciudad de Guerrero, Municipio de Guerrero, Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien puntualiza que hay otros municipios, como Guadalupe y Calvo, que se encuentran muy retirados y que también requieren atención en sus servicios de salud.

Año III, Chihuahua, Chih., 14 de junio del 2024

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

j) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta tres reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado a Fortalecer la Imagen del Ejecutivo con la Sociedad Civil, Organismos y Entidades, para redireccionarlo al programa 1S035 Asistencia Social para la Población Indígena.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto asignado al Capítulo de Servicios Generales, concepto de Servicios de Traslado y Viáticos para que se asignen para el equipamiento y mejoramiento de la prestación de los servicios médicos en el Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

3) Reserva respecto a reasignar los recursos destinados a la cuenta de servicios de limpieza y manejo de desechos, al programa presupuestal 2EO37 de Prevención y Atención de Mujeres en Situación de Violencia.

Se concede la palabra, para participar en este punto, a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta un voto razonado. Expone algunos datos en los que se muestra que el estado de Chihuahua ocupa los primeros lugares en el país en cuanto a feminicidio, acoso sexual, violación, trata de personas y violencia familiar.

Lamenta que se rechacen propuestas e iniciativas para la defensa de la mujer y señala que se está haciendo un profundo daño a las mujeres chihuahuenses a través de la indolencia y la omisión.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

k) Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta tres reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto destinado al Capítulo de Materiales y Suministros, Conceptos Materiales de Administración Partida Genérica, materiales para el registro e identificación de bienes y personas, para que sea asignado al Instituto Chihuahuense de la Salud, específicamente al Hospital Regional de Jiménez.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a reducir y reasignar del presupuesto previsto para el Capítulo de Servicios Generales, Concepto Servicios Profesionales Científicos, técnicos y otros de la partida genérica relativa a los servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión para que sean etiquetados a la prestación de servicios de salud a población abierta de los habitantes del municipio de Camargo y poblaciones cercanas en materia de ginecología, salas de expulsión y cuidados neonatales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

3) Reserva respecto a reducir y reasignar del rubro para fortalecer la imagen del Ejecutivo con la sociedad civil, organismos y entidades, para que se destinen al programa presupuestal atención a la salud mental.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

l) Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, María Antonieta Pérez Reyes, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta reserva a fin de reducir y reasignar el presupuesto previsto en Servicios Generales del programa presupuestal denominado Plataforma Centinela, para que se destine al programa presupuestal apoyos a personas con discapacidad; así como del artículo 9, en los conceptos denominados servicios personales y servicios generales.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, a fin de reasignar presupuesto de Servicios Generales, específicamente del programa denominado Plataforma Centinela, para destinarlo a apoyos a personas con discapacidad. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse

América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en lo referente al artículo 9, denominado Servicios Personales. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Año III, Chihuahua, Chih., 14 de junio del 2024

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada en lo referente al artículo 9, denominado servicios generales. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

m) Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada

Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta diversas reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a la reasignación del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado Fortalecer la Imagen con la Sociedad Civil, Organismo y Entidades, para destinarlo al programa presupuestal, cobertura en Educación Superior Tecnológica.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a la reducción del presupuesto asignado

al programa presupuestal denominado Fortalecer la Imagen con la Sociedad Civil, Organismo y Entidades, para destinarlo al programa denominado Permanencia de los Estudiantes en Educación Superior.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

3) Reserva respecto a la reducción del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado Definición de Políticas Públicas, para destinarlo al programa presupuestal, programa de Desarrollo y Fomento al Deporte.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

n) Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta dos reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a la reducción del presupuesto asignado al Capítulo Servicios Generales en el concepto otros Servicios Generales a la Partida Genérica de Sentencias y Resoluciones para autoridad competente, para destinarlo al Programa Presupuestal Mecanización del Campo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente

votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a la reducción del presupuesto asignado al Programa Presupuestal Denominado Apoyo para el Fortalecimiento de la Innovación Competitiva y Fortalecimiento Empresarial, para destinarlo al Programa de Gestión de Riesgos el Sector Agropecuario para combatir el tema de la sequía.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

ñ) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Magdalena Rentería Pérez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Oscar Castrejón Rivas, Leticia Ortega Máynez e Ilse América García, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta diversas reservas al dictamen:

1) Reserva respecto a la reducción del presupuesto previsto para el Programa denominado Fortalecer la Imagen del Ejecutivo con la Sociedad Civil, Organismo y Entidades, para asignarlo al programa "Infraestructura Social a la Población Indígena".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David

Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta comunica que se desecha la reserva.

2) Reserva respecto a la reducción del presupuesto asignado al Programa denominado Fortalecer la Imagen del Ejecutivo con la Sociedad Civil, Organismo y Entidades, para destinarlas al programa "Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización".

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los legisladores: Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba la reserva.

3) Reserva respecto a adicionar un artículo transitorio 8 Bis, relativo a destinar al menos el 5% de los recursos a la figura del presupuesto participativo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores

(PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta notifica que se desecha la reserva.

Por último, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen respecto de los artículos sobre los que no se expresaron reservas e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Junta de Coordinación Política, que presenta:

7.- Que en voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), presenta acuerdo que contiene la lista de diez personas de las que se elegirá a tres para ocupar el cargo de Comisionadas propietarias y tres Comisionadas suplentes, del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y

Acceso a la Información Pública, misma que se integra por las y los ciudadanos:

- 1) Sergio Rafael Facio Guzmán
- 2) Karol Rubí Ruíz Anchondo
- 3) Jesús Manuel Guerrero Rodríguez
- 4) Paúl Daniel Moriel Quiralte
- 5) Karla Gabriela Fuentes Moreno
- 6) María Selene Prieto Domínguez
- 7) Blanca Gabriela González Chávez
- 8) Héctor Mario Montoya Estrada
- 9) Liz Aguilera García y
- 10) Gabriela Edith Aguirre Esquivel

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior, el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos dispone el inciso c) de la fracción de XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emita cada una de las y los diputados. Al pasar lista de asistencia las y los legisladores depositarán las boletas que le serán entregadas por el personal de apoyo, en la urna correspondiente; al concluir la votación las Secretarías realizarán el conteo de los votos e informarán a la Presidencia el resultado obtenido. Por último, precisa que se llevarán a cabo seis votaciones a efecto de elegir a las tres personas comisionadas propietarias y tres suplentes.

Antes de iniciar, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta un voto razonado.

Señala que el proceso de selección de las y los diez funcionarios que integran la terna final se realizó con estricta justicia; sin embargo, y sin ánimo de descalificar dicho procedimiento, indica que considera importante mencionar que, en su opinión, no se aplicó debidamente la métrica para

evaluar los tres conceptos requeridos, los cuales correspondían al examen de conocimientos, la entrevista y el perfil curricular.

Nota: Apoya su exposición mostrando un listado de algunos de los y las aspirantes y su calificación.

La Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

Participa en este punto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comenta que para mantener la equidad de género, se debe definir si se votará en cada cédula por un hombre o por una mujer, para evitar el riesgo de que haya votaciones dispares.

Se concede, del mismo modo, el uso de la voz a los legisladores Noel Chávez Velázquez (PRI) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quienes solicitan que se deje claro el procedimiento.

La Presidenta le informa que serán distribuidas seis cédulas de votación, las tres primeras para designar a las o los comisionados propietarios y las otras a los suplentes. En cada una de ellas se podrá elegir a una sola persona, pudiendo resultar un hombre o una mujer.

Una vez dada la explicación, la Presidenta indica que si algún diputado o diputada seleccionó a más de una persona en su cédula de votación, le será reemplazada dicha cédula.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado su cédula correspondiente, se realiza el cómputo de los votos.

La Primera Secretaria informa que se obtuvieron: 22 votos para Sergio Rafael Facio Guzmán y 11 votos para Jesús Manuel Guerrero Rodríguez.

La Presidenta notifica que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Sergio Rafael Facio Guzmán, para ocupar el cargo de Comisionado Propietario del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y

Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido al ciudadano designado a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Para continuar con la designación de la persona que ocupará el cargo de Comisionado Propietario, en segundo orden de prelación, la Presidenta instruye, nuevamente, al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado su cédula en la urna, se realiza el conteo de los votos.

La Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana Karla Gabriela Fuentes Moreno, 22 votos, y para la ciudadana Blanca Gabriela González Chávez, 11 votos.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Karla Gabriela Fuentes Moreno, para ocupar el cargo de Comisionada Propietaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la ciudadana designada a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Continuando con la designación de la persona que ocupará el cargo de Comisionado Propietario, en tercer orden de prelación, la Presidenta instruye, nuevamente, al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado su cédula correspondiente, se realiza el cómputo de los votos.

La Primera Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana Karol Rubí Ruíz Anchondo, 12 votos y para la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, 21 votos.

La Presidenta informa que, al no haber alcanzado el voto de las dos terceras partes, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria, se realizará una segunda ronda de votación.

De nueva cuenta, instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores, para designar en segunda ronda a la persona que ocupará el cargo de Comisionada Propietaria, en tercer orden de prelación.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado su cédula correspondiente, se realiza el cómputo de los votos.

La Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, 21 votos; para la ciudadana Karol Rubí Ruíz Anchondo, 11 votos y un voto nulo.

La Presidenta informa que, al no haber alcanzado el voto de las dos terceras partes, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria, se notifica que se rechaza la propuesta para Comisionada Propietaria, por lo tanto se informe a la Junta de Coordinación Política del resultado.

Para continuar con la designación de la persona que ocupará el cargo de Comisionado suplente, en primer orden de prelación, la Presidenta instruye, nuevamente, al personal de

la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado su cédula correspondiente, se realiza el conteo de los votos.

La Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana Gabriela Edith Aguirre Esquivel, 22 votos y para el ciudadano Héctor Mario Montoya Estrada, 11 votos.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Gabriela Edith Aguirre Esquivel, para ocupar el cargo de Comisionada Suplente, en primer orden de prelación, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la ciudadana designada a efecto de que, en su oportunidad, acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Para continuar con la designación de la persona que ocupará el cargo de Comisionado suplente, en segundo orden de prelación, la Presidenta instruye, de nueva cuenta, al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término, y luego de confirmar que las y los diputados hubieran depositado su cédula de votación, se realiza el cómputo de los votos, por parte de la Primera y Segunda Secretarías.

La Primera Secretaria informa que se obtuvieron, para el ciudadano Paul Daniel Moriel Quiralte, 22 votos y para la ciudadana Blanca Gabriela González Chávez, 11 votos.

La Presidenta, en funciones informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Paúl Daniel Moriel Quiralte, para ocupar el cargo de Comisionado Suplente, en segundo orden de prelación, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dado lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido al ciudadano designado a efecto de que, en su oportunidad, acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Para continuar con la designación de la persona que ocupará el cargo de Comisionado suplente, en tercer orden de prelación, la Presidenta en funciones instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En este momento se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien pregunta si es necesario elegir un tercer suplente, en razón de que no se eligió a una tercera persona comisionada. La Presidenta en funciones le contesta de forma afirmativa.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula correspondiente en la urna transparente que se ubica en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término, y luego de confirmar que las y los diputados hubieran depositado su cédula de votación, se realiza el conteo de los votos, por parte de la Primera y Segunda Secretarías.

La Primera Secretaria informa que se obtuvieron, para la ciudadana Blanca Gabriela González Chávez, 30 votos y un voto nulo.

Nota: Se emiten 31 votos, en virtud de la ausencia, en ese momento, de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA) y del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

La Presidenta, en funciones informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Blanca Gabriela González Chávez, para ocupar el cargo de Comisionado Suplente, en tercer orden de prelación, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la ciudadana designada a efecto de que, en su oportunidad, rinda la Protesta de Ley correspondiente.

La Presidenta, habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presentes en el Recinto Oficial, y en aptitud de rendir su protesta de ley, las y los ciudadanos nombrados por este Cuerpo Colegiado como Comisionados propietarios y suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la que se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios designados, misma que estaría conformada por los Coordinadores y Representantes Parlamentarios de este Cuerpo Colegiado.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las cuatro horas con siete minutos del día 20 de diciembre de 2023.

Al ser visible el quorum y siendo las cuatro horas con doce minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a las y los ciudadanos Sergio Rafael Facio Guzmán, Karla Gabriela Fuentes Moreno, Gabriela Edith Aguirre Esquivel, Paúl Daniel Moriel Quiralte y Blanca Gabriela González Chávez, que han sido elegidos para ocupar los cargos de Comisionadas y Comisionados Proprietarios y Suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita a las y los funcionarios y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las cuatro horas con catorce minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a las y los ciudadanos a la salida del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Al ser visible el quorum y siendo las cuatro horas con dieciséis minutos, se reanuda la sesión.

C) Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, que presenta:

8.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien felicita a la oradora y destaca el trabajo realizado en comisiones para culminar con la expedición de la ley en cuestión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN),

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

9.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) Comisión de Justicia, que presenta:

10.- En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal y Municipal, ambos para el Estado de Chihuahua, en materia de bienes patrimoniales.

En virtud de existir reservas al dictamen, la Presidenta indica que se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar con voto particular o voto razonado, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Interviene en este momento la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para comunicar que su reserva la hará respecto del artículo 238 Bis, para que se tome en cuenta al momento de la votación del dictamen en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Jael Argüelles

Díaz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen en lo general.

Al no haber interés de participar en este punto, se procede con la presentación de reservas, para lo cual se concede la palabra a la Diputada:

a) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo 238 Bis, en materia de bienes patrimoniales.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta en funciones indica que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta en funciones, toma la votación respecto a los artículos sobre los que no se presentaron reservas e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones indica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

11.- En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Estatal de Justicia Cívica.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz

(MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

12.- En voz de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona la fracción VII, al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles

Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) Junta de Coordinación Política, que presenta:

13.- En voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), acuerdo que contiene la terna la terna propuesta por la Comisión Especial, de la cual se elegirá a quien ocupe la Magistratura de la Octava Sala Civil en Distrito Morelos del Tribunal Superior de Justicia, misma que está integrada por los ciudadanos: Fernando Mendoza Ruiz, Francisco Javier Fierro Islas y Jesús Antonio Cázares Orozco.

Informa la Presidenta que, en virtud de lo anterior el Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, en los términos del inciso b) de la fracción V del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el cargo de Magistrado de la Octava Sala Civil del Distrito Morelos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, comunica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el

pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término, se verifica que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes.

En ese momento, la Segunda Secretaria hace del conocimiento de la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de su Coordinador, entrega 7 cédulas de votación, las cuales contienen 7 votos nulos.

Al realizarse el cómputo de los votos, se informa que se obtienen 22 votos a favor del ciudadano Fernando Mendoza Ruiz, más 7 votos nulo, dando un total de 29 votos.

Nota: Emiten su voto 29 diputadas y diputados. No se encuentran presentes en ese momento, las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Fernando Mendoza Ruiz, como Magistrado de la Octava Sala Civil del Distrito Morelos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como a persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

14.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), acuerdo que contiene la terna de la que se elegirá a quien ocupará el cargo de Magistrado de la Sala Civil y Familiar Regional en Distrito Hidalgo, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que queda integrada por los ciudadanos Julio César Merino Enríquez, Martín Fernando García Vázquez y Héctor Humberto Chacón Varela.

Informa la Presidenta que, constituidos en Colegio Electoral, y siguiendo el procedimiento estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se ordena, nuevamente, al personal de la Secretaría de Asuntos

Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término, se verifica que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes.

La Segunda Secretaria hace del conocimiento de la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de su Coordinador, entrega 7 cédulas de votación, las cuales contienen 7 votos nulos.

Al realizarse el cómputo de los votos, se informa que se obtienen 22 votos a favor del ciudadano Julio César Merino Enríquez, más 7 votos nulo, dando un total de 29 votos.

Nota: Emiten su voto 29 diputadas y diputados. No se encuentran presentes en ese momento las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento del ciudadano Julio César Merino Enríquez, como Magistrado de la Sala Civil y Familiar Regional en Distrito Hidalgo, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y a la persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

15.- En voz del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), acuerdo que contiene la terna de la que se elegirá a quien ocupará el cargo de Magistrada de la Primera Sala Familiar en Distrito Morelos, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que queda integrada por las ciudadanas Karla Esmeralda Reyes Orozco, Flor Chavira Campos y Mayra Judith Reyes Castillo.

Informa la Presidenta que, constituidos en Colegio Electoral,

y siguiendo el procedimiento estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se ordena, nuevamente, al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término, se verifica que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes. Así mismo, hace del conocimiento de la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de su Coordinador, entrega 7 cédulas de votación, las cuales contienen 7 votos nulos.

Al realizarse el cómputo de los votos, se informa que se obtienen 22 votos a favor de la ciudadana Karla Esmeralda Reyes Orozco, más 7 votos nulo, dando un total de 29 votos.

Nota: Emiten su voto 29 diputadas y diputados. No se encontraban presentes en ese momento las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta notifica que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana Karla Esmeralda Reyes Orozco como Magistrado de la Primera Sala Familiar en Distrito Bravos, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y a la persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

16.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), acuerdo que contiene la terna de la que se elegirá a quien ocupará el cargo de Magistrada de la Magistratura de la Primera Sala Civil Regional en Distrito Bravos del Tribunal Superior de Justicia, misma que quedaría integrada por las ciudadanas Rosa Isela

Mora Bustillos, Georgina Ávila Silva y María Ávila Serna.

Informa la Presidenta que, constituidos en Colegio Electoral, y siguiendo el procedimiento estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se ordena, nuevamente, al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término, se verifica que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes. Así mismo, hace del conocimiento de la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de su Coordinador, entrega 7 cédulas de votación, las cuales contienen 7 votos nulos.

Al realizarse el cómputo de los votos, se informa que se obtienen para la ciudadana Rosa Isela Mora Bustillos, 7 votos; para la ciudadana Georgina Ávila Silva, 9 votos, y para la ciudadana María Ávila Serna, 6 votos y 7 votos nulos, dando un total de 29 votos.

Nota: Emiten su voto 29 diputadas y diputados. No se encontraban presentes en ese momento las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta notifica que, al no haber alcanzado el voto de las dos terceras partes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria, se realizará una segunda ronda de votación.

En segunda ronda, instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Primera Secretaria.

Al término, se verifica que todas y todos los legisladores

hubieran depositado las cédulas correspondientes. Del mismo modo, hace del conocimiento de la Asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de su Coordinador, entrega 7 cédulas de votación, las cuales contienen 7 votos nulos.

Al realizarse el cómputo de los votos, se informa que se obtienen para la ciudadana Rosa Isela Mora Bustillos, 5 votos; para la ciudadana Georgina Ávila Silva, 8 votos, y para la ciudadana María Ávila Serna, 9 votos y 7 votos nulos, dando un total de 29 votos.

Nota: Emiten su voto 29 diputadas y diputados. No se encontraban presentes en ese momento las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Presidenta comunica que, al no haber alcanzado el voto de las dos terceras partes, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentaria, se entiende rechazada la terna e solicita que se notifique a la Comisión Especial para los efectos a que haya lugar.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presentes en el Recinto Oficial, en aptitud de rendir su protesta de ley, las y los ciudadanos nombrados por este Cuerpo Colegiado como Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la que se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, misma que estaría conformada por los Coordinadores y Representantes Parlamentarios de este Cuerpo Colegiado.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las seis horas con treinta y cinco minutos del día 20 de diciembre de 2023.

Al ser visible el quorum y siendo las seis horas con treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a las y los ciudadanos Fernando Mendoza Ruíz, Julio César Merino Enríquez y Karla Esmeralda Reyes Orozco que han sido elegidos para ocupar los cargos de Magistrados y Magistrada del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita a las y los funcionarios y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las seis horas con cuarenta y un minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a las y los ciudadanos a la salida del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Al ser visible el quorum y siendo las seis horas con cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta agradece la solidaridad de las y los legisladores por permanecer en la sesión en la que se han desahogado asuntos de suma importancia y trascendencia para el estado.

Así mismo, y a efecto de que la Junta de Coordinación Política esté en posibilidades de emitir una nueva terna para designar a la persona que ocupará el cargo de Comisionada Propietaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara un receso siendo las seis horas con cuarenta y cuatro minutos.

Siendo las catorce horas con un minuto del día 20 de diciembre del año 2023, se reanuda la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 32 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Nota: No se encuentra presente el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), sin embargo, se incorpora en el transcurso de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e indica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, se concede la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), quien presenta una moción, con fundamento

en el artículo 139, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de que se incorpore al orden del día, el acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, que contiene el listado de diez personas, de la cual se elegirá a quien ocupara el cargo de Comisionada Propietaria del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse la totalidad de las y los diputados a favor:

33 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta indica que se aprueba la moción, por lo tanto, se incluye en el orden del día el punto solicitado.

Por lo tanto se incluye en el orden del día el acuerdo que contiene la propuesta.

Para tal efecto, se concede el turno a la Junta de Coordinación Política para presentar:

17.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), acuerdo que contiene la terna de diez ciudadanos propuesta por la Junta de Coordinación Política, de la cual se elegirá a una

persona Comisionada Propietaria para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que se integra por las y los ciudadanos:

- 1) Karol Rubí Ruíz Anchondo
- 2) Jesús Manuel Guerrero Rodríguez
- 3) María Selene Prieto Domínguez
- 4) Héctor Mario Montoya Estrada
- 5) Liz Aguilera García
- 6) Mariana Lizeth Rodríguez Martínez
- 7) Jocelyne Ruelas Juárez
- 8) María Fernanda Alanís Ronquillo
- 9) Nohemí Gómez Gutiérrez y
- 10) Adriana Villalón Holguín

La Presidenta comunica que, con el propósito de estar en aptitud de preceder a la elección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada Propietaria del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Honorable Congreso se constituye en Colegio Electoral, en los términos de lo que dispone el artículo 64, fracción XV de la Constitución Política del Estado.

Indica que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Enseguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el cómputo de los votos.

Informa la Primera Secretaria que se obtuvieron: 32 votos para la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, y un voto para la ciudadana Karol Rubí Ruiz Anchondo.

La Presidenta notifica que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueba el nombramiento de la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, como Consejera propietaria del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como a persona electa, a efecto de que acuda a rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentra presente en el Recinto Oficial la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, y en aptitud de tomar la protesta de ley como Consejera propietaria del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la funcionaria mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las catorce y horas con cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a la ciudadana María Selene Prieto Domínguez, que ha sido elegida para ocupar el cargo de Consejera propietaria del Consejo General del Instituto

Año III, Chihuahua, Chih., 14 de junio del 2024

Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita a la funcionaria y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a la funcionaria a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta comunica que se retiran del orden del día las iniciativas, preguntas a funcionarios y proposiciones con carácter de punto de acuerdo que se tenían contempladas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, presenta el Informe sobre las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quienes expresan una felicitación a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), por su destacada labor como Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta recibe las expresiones de apoyo de sus compañeros; así mismo, expresa su gratitud por la labor realizada por las y los asesores de este Cuerpo Colegiado, por los medios de comunicación, así como por el personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Antes de continuar con el siguiente punto, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comunicar que el Profesor Miguel Ángel González García, quien se desempeña como asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de este Honorable Congreso del Estado, se encuentra hospitalizado, luego de haber sufrido un derrame cerebral.

La Presidenta solicita oraciones para pedir por su salud.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura del Decreto No. LXVII/CLPSE/0821/2023

I P.O., por medio del cual se clausura el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los diputados que deseen asistir, a permanecer en sus lugares, a efecto de llevar a cabo la sesión de instalación de la Primera Diputación Permanente, al término de la presente.

Siendo las quince horas con tres minutos del día 20 de diciembre del año 2023, se levanta la sesión.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

[Acta 248

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 26 de enero de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Segundo Secretario: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), justificó su inasistencia y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se encuentra presente de forma virtual.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 26 de enero del año 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 6 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), el último se incorpora posteriormente de forma presencial.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Asisten a la sesión las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN); Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), mediante acceso remoto; En el transcurso de la misma, se incorporan: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última de forma virtual.

Por tanto, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre de 2023 y 12 de enero de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Duodécimo

Periodo Extraordinario de sesiones.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre de 2023 y 12 de enero de 2024, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta comunica que se aprueban las actas.

A continuación, la Primera Secretaria, a solicitud de la

Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Segundo Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Acto continuo, la Presidenta da lectura al documento que contiene la Convocatoria al Duodécimo Período Extraordinario de sesiones, a celebrarse el día 30 de enero del año en curso, a las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la propuesta de Convocatoria al Duodécimo Período Extraordinario de sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), todos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la Convocatoria al Duodécimo Período Extraordinario de sesiones.

Acto seguido, da lectura del Decreto No. 823/2024 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Duodécimo Período Extraordinario, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2024, a las 10:00 horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Se procede, a continuación, el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto.

Notifica la Presidenta que, a solicitud del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), se da por presentada su iniciativa con carácter de decreto, relativa a adicionar una fracción XII, al artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado, con la finalidad de implementar ajustes razonables en áreas y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios.

Se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar el delito de abandono de una mujer embarazada que carezca de los medios para su subsistencia.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de visibilizar la perspectiva de juventudes en nuestra entidad.

3.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la fracción LIII, del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de que la autoridad educativa estatal vigile que no se condicione el acceso o permanencia del alumnado por patrones estéticos, en las instituciones de educación básica y media superior.

La Presidenta recibe las iniciativas presentadas e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, comunica la Presidenta que, en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura en primer lugar, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, que versan en el mismo sentido; posteriormente se concederá el uso de la voz para las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

Se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, a efecto de que realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.

En este momento, la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), hace un cuestionamiento respecto a si luego de que presente su proposición con carácter de punto de acuerdo, puede realizar una intervención sobre la que se acaba de leer. La Presidenta le contesta en forma afirmativa.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que atienda el constante desplazamiento forzado y los eventos de violencia que tienen lugar en Guadalupe y Calvo, así como en otras zonas de la Sierra de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien refiere que es preocupante la situación de violencia e inseguridad que se vive en el país; por lo que es importante que esta problemática se atienda en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Expone, así mismo, algunos datos relativos a las estadísticas presentadas en los últimos años en materia de feminicidio y secuestro, haciendo un comparativo con gobiernos anteriores. Por último, comenta que se debe dejar de hacer señalamientos entre los diferentes órdenes de gobierno y buscar una coadyuvancia en pro de las y los mexicanos.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para precisar que en el artículo 21 Constitucional, párrafo noveno, se establece que la seguridad pública es una función a cargo del Estado Mexicano, que es concurrente entre los tres órdenes de Gobierno. Por lo tanto, deben definirse las facultades de cada

uno de ellos para que se asuman las responsabilidades que correspondan.

Emite diversos comentarios en cuanto a que el desplazamiento forzado se genera por grupos del crimen organizado, a causa del narcotráfico, lo que concierne al Poder Ejecutivo Federal. Habla, además, de la ola de violencia que se está registrando en varios estados de la República, que han sido escenarios de ataques armados, en los que han perdido la vida cientos de personas y han dejado múltiples heridos. Concluye, por lo tanto, que el Gobierno Federal no puede deslindarse de sus obligaciones, así como que es urgente que se entreguen mayores recursos a los estados para que atiendan lo que les corresponda.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien cuestiona a la oradora respecto a si en el estado de Chihuahua ya se dio cumplimiento al protocolo, por el que se permite a los policías estatales utilizar armas de alto calibre.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), recuerda que el trámite de asignación de armamento de las instituciones policiales se debe llevar a cabo ante la Secretaría de la Defensa Nacional y a través del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Comenta, además, que el titular del Gobierno Federal, en su opinión, está tratando de dismantelar las instituciones de transparencia y acceso a la información pública y que con el pretexto de la seguridad nacional, se niega a proporcionar información que es de vital importancia para este país. Lo invita, por último, a trabajar en el tema de la transparencia de la información.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por alusiones. Le solicita a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), que intervenga ante la titular del Gobierno del Estado, para que acuda a las reuniones de la mesa de seguridad, así como para que se dé cumplimiento a los protocolos que sean necesarios a fin de que las corporaciones policiales en el estado puedan hacer uso de armas de alto calibre.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), por rectificación de hechos. Se compromete a intervenir ante la Gobernadora del Estado y con los titulares de los órganos de seguridad pública para que acudan a dichas reuniones. Señala, sin embargo, que más que la presencia en las reuniones, lo que se necesita son resultados.

Agrega que los trámites para el otorgamiento de armas de grueso calibre para el equipamiento de las diferentes corporaciones policiales tardan mucho tiempo, incluso años, y que estas solicitudes se hicieron para hacer frente a hechos delictivos donde está involucrado el crimen organizado, por la falta de intervención de Gobierno Federal que es el responsable.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para aclarar que las licencias colectivas de armas para las policías pasan por muchos filtros y conllevan varios requisitos; considera además que, a su parecer, se está utilizando el tema únicamente como distractor, puesto que no tiene nada que ver con la inseguridad que se vive en el país.

Hace un comparativo de las estadísticas de homicidios registrados en el país, en las tres últimas administraciones tanto federales como estatales y asegura que la mejor estrategia es la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y eso solo se da en las mesas de paz y seguridad.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para precisar a los legisladores que integran la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido el más violento de la historia de México.

Expone que cuando se asumen los errores, existe la oportunidad de corregirlos, por lo que considera preocupante que, en su opinión, no acepten que las acciones han fallado y se continúe con las mismas estrategias que han dejado miles de personas asesinadas a lo largo del territorio mexicano.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para rectificación de hechos. Comenta que los datos proporcionados por quien le antecedió en el uso de la voz, no están apegados a la realidad. Aclara que en los tres sexenios anteriores la estadística siempre fue a la alta y aún cuando el actual gobierno inició con una alta cifra, ésta ha ido descendiendo.

El tema de seguridad -dice- es delicado y de vital importancia, por lo que no se puede delegar a nadie la responsabilidad de acudir a las mesas de paz y seguridad, lo que se requiere es la presencia de la Gobernadora del Estado.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien realiza una serie de comentarios respecto a las obras y acciones del Gobierno del Estado para disminuir la corrupción en las distintas áreas.

Reitera en que los índices delictivos han disminuido en

la administración actual, como en homicidios dolosos y secuestros, entre otros, y muestra algunas gráficas para sustentar sus afirmaciones.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para hacer algunas precisiones sobre lo expresado. Define que la prevención del delito no es lo mismo que la prevención social de la violencia. Argumenta que es contradictorio decir que se van a atacar las causas estructurales de la violencia cuando, por otro lado, se eliminan los recursos para la prevención social de la violencia en el actual sexenio.

Refiere, además, que para llevar a cabo una verdadera política pública se tiene que cumplir una serie de mecanismos para el diseño, la implementación y la evaluación de la misma y que no basta con solo nombrarla para ello.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien recuerda la situación que se vivió en Ciudad Juárez hace algunos años, por la violencia registrada en todo el país a consecuencia de la guerra contra el narco, llevada a cabo en el Gobierno del ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa; comenta que las personas se sentían inseguras ante el aumento en delitos como extorsiones y derecho de piso a comerciantes, secuestros, homicidios de personas inocentes, entre otros.

Destaca, además, los logros obtenidos por el actual Presidente de la República en cuanto a la lucha por la justicia social, a través del otorgamiento de becas, incremento al salario mínimo, el aumento en la inversión extranjera, la búsqueda de la soberanía energética, la salud y otras acciones, por las que el Gobierno de la Cuarta Transformación hará historia en el país.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), por alusiones, para argumentar que en Ciudad Juárez se están viviendo los peores tiempos en materia de seguridad y esto no se puede ocultar. Menciona que en ningún momento se ha pretendido ocultar esta situación.

Invita también a quien lo antecedió en el uso de la voz, a que se reconozca que la estrategia del Gobierno Federal ha resultado un total fracaso y que las cifras de homicidios han excedido a las registradas en anteriores gobiernos.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), rectificación de hechos. Explica que en el Gobierno del ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa se fundaron todos los cárteles dedicados al

narcotráfico, por lo que no se puede culpar a quien hoy ocupa la Presidencia, de los errores y consecuencias que se vienen arrastrando desde hace 40 años.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien realiza un cuestionamiento al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), sobre si acepta que en el actual sexenio ha habido más homicidios que en cualquier otro sexenio.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), responde que para conocer los datos exactos, sugiere que se invite al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado para que sean ellos quienes proporcionen dicha información.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien detalla aspectos en relación con algunos de los temas tratados durante el debate, como la conclusión de su encargo como Fiscal General de la Ciudad de México, de la Licenciada Ernestina Godoy Ramos; así como de diversas declaraciones realizadas, con las que no concuerda, en las que se pretende involucrar al Presidente de la República con el crimen organizado.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien comenta que el Gobierno del ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se cometieron muchos abusos de autoridad y se registraron múltiples muertes en el país, bajo la excusa de que se libraba una guerra en contra del narcotráfico y que este episodio será muy difícil de superar por las víctimas de dicha guerra.

Señala que aún y cuando toda estrategia de seguridad puede ser perfectible, está a favor de las acciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Federal en esta materia.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), rectificación de hechos.

Aclara que en su intervención se refirió a la estrategia de seguridad del Gobierno Federal que ya sido, en su opinión, fallida, pues se han presentado más homicidios que en el sexenio del ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, que señala quien la antecedió en el uso de la voz. Coincide en la importancia de brindar atención a las víctimas del delito y destaca que sería momento también de fortalecer la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para presentar una moción, a la proposición con carácter de acuerdo presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), a efecto

de que se agreguen tres resolutivos a la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta, en el sentido de que se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Gobierno Federal y a la Fiscalía General de la República, a fin de que informen sobre las acciones emprendidas en el estado de Chihuahua para combatir la delincuencia organizada, así como de las carpetas de investigación iniciadas por este tema y el avance de las mismas; así mismo, que se les dé vista de esto tanto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que tengan conocimiento del tema y actúen conforme a derecho.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que lo que se está solicitando en la moción no tiene mucho que ver con la propuesta que está presentando, sobre todo en cuanto a las Comisiones de los Derechos Humanos estatal y nacional.

La Presidenta solicita al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (MORENA), que explique, de forma concreta el sentido de su moción.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien da lectura, nuevamente, a los tres resolutivos que está proponiendo que se agreguen al exhorto que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para expresar que en su proposición con carácter de punto de acuerdo habla sobre el desplazamiento forzado y los eventos de violencia que se han presentado en algunas zonas de la Sierra Tarahumara, y considera que lo que se está solicitando en la moción puede ser tema de otra propuesta, por lo que invita a quien la antecedió en el uso de la voz a que haga lo propio.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), explica que el desplazamiento forzado se da por parte de la delincuencia organizada y en virtud de ser éste un delito de carácter federal es que presenta la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción a la proposición presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en el sentido de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Gobierno Federal y a la Fiscalía General de la República, a fin de que informen sobre las acciones emprendidas en el estado de Chihuahua para combatir la delincuencia organizada, así como de las

carpetas de investigación iniciadas por este tema y el avance de las mismas; así mismo, que se les dé vista de esto tanto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que tengan conocimiento del tema y actúen conforme a derecho. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN). Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente

votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Instituto Nacional Electoral, para que adopte medidas inmediatas y efectivas para llevar a cabo una campaña de difusión masiva a través de los medios de comunicación bajo su jurisdicción, donde se proporcione información clara y precisa que destaque la naturaleza constitucional de los programas sociales, subrayando que su acceso no debe condicionarse al ejercicio del voto ni a la preferencia política de la ciudadanía.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los diputados: Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), los 3 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, que tiene como propósito exhortar a las personas titulares del Poder Ejecutivo del Estado y del Ayuntamiento de Chihuahua para que, promuevan un ambiente respetuoso y pacífico que permee en el Estado durante el proceso electoral 2023-2024, así como para que se abstengan de pronunciar discursos violentos y de odio con calificativos discriminatorios y que demeritan el ejercicio público, respetar a las personas y no revictimizarlas; así mismo, al Consejo del Instituto Estatal Electoral, con el fin de promover un ambiente pacífico para el desarrollo del proceso electoral 2023-2024 y garantizar los derechos político-electorales.

Nota: Para apoyar su exposición, presenta un video relativo.

En virtud de existir interés de participar en este punto, la Presidenta abre una lista de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar que el Partido Acción Nacional está en contra de la violencia.

Recuerda, sin embargo, que en el partido político al cual pertenece se ha levantado la voz en contra de abusos, de corrupción y de actos y acciones del Gobierno de la Cuarta Transformación, que han perjudicado a las y los mexicanos y hace un recuento de algunas de las promesas que se hicieron a la población y que no han sido cumplidas.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien lamenta que se pretenda justificar el hecho de violencia que se suscitó en un sector de la ciudad, al igual que las declaraciones y faltas de respeto expresadas por la Gobernadora del Estado en contra del Partido MORENA, exhibiendo otras cuestiones que no están en discusión en ese momento.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Sostiene que son las y los miembros y militantes del Partido de MORENA quienes han estado ejerciendo violencia en contra de los ciudadanos y que están lucrando con sus necesidades al amenazarlos y condicionarles los programas sociales a

cambio de votos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para reiterar que el Partido Acción Nacional reprueba todo hecho de violencia, sea cual sea el origen.

Expone que en dicho partido político, con más de 80 años de historia, se ha apostado por la lucha democrática en el país. Considera preocupante que las y los integrantes del Partido MORENA hablen de un discurso de odio cuando 5 años consecutivos el Ejecutivo Federal ha estado sembrando el odio y la división entre las y los mexicanos, al realizar diversos calificativos como fífis, conservadores, neoliberales, adversarios, entre otros.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por rectificación de hechos. Concuera con lo dicho respecto a que las palabras tienen muchas acepciones y que nuestra percepción de ellas, pues puede tener una connotación negativa o positiva; y que lo que critica de la Maestra María Eugenia Campos Galván, es que realice este tipo de críticas y expresiones en su papel de titular del Gobierno Estatal.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien afirma que se deben enfocar las intervenciones en el fondo del asunto, ya que lo que se pretende es evitar que se extiendan los hechos de violencia en las campañas políticas que se están llevando a cabo por el próximo proceso electoral.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que está en desacuerdo con que se pretenda justificar la violencia, insultos y denostaciones realizadas por miembros del Partido Acción Nacional, incluso, de la propia Gobernadora del Estado, alegando que se trata del ejercicio de la democracia.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para insistir en que el Partido Acción Nacional nunca estará a favor de la violencia en los procesos electorales y que ésta no puede ser la solución o la vía para hacer la democracia.

En lo que no está de acuerdo es en que se presente un exhorto para criticar a la Gobernadora del Estado por exigir mayor apoyo del Gobierno Federal y mejores resultados.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se registran un voto a favor y 3 votos en contra.

Informa la Presidenta que no se alcanza la votación requerida

y no existir el quorum legal.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Al no existir el quorum reglamentario, se da por concluida la sesión, por lo que se convoca a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, al Duodécimo Periodo Extraordinario de sesiones, que se llevará a cabo el día martes 30 de enero del año en curso, a las 10:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón; Segundo Secretario, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

[Acta 252

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de febrero de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 6 de febrero de 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 25 (26)

diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de las actividades realizadas durante la primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio

constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que rinde la Diputada Adriana Terrazas Porras.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Informa que retira su iniciativa.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Diputado:

1. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos

enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, hace uso de la voz la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, quien presenta un informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Por último, agradece a las y los legisladores por la confianza otorgada y reitera su compromiso de cumplir con el quehacer legislativo; así mismo, a las Secretarías de Asuntos Legislativos y Jurídicos y de Administración, por su trabajo y profesionalismo; al Departamento de Tecnologías del Honorable Congreso del Estado y a los medios de comunicación.

La Presidenta en funciones recibe el informe presentado.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la lectura de dictámenes en sentido positivo, que presenta la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el 11 de octubre de cada año como el "Día de la Niña Chihuahuense".

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería

Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar el Capítulo IV, al Título Décimo Segundo, del Código Penal del Estado, a fin de tipificar el delito de acecho.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 94 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que los deportistas reciban apoyo y asesoría para realizar el trámite correspondiente de los documentos que requieren para salir del país, cuando participen en competencias internacionales.

Para solicitar la adhesión a la iniciativa, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar un Capítulo XIII Ter, a la Ley Federal del Trabajo, "De las personas trabajadoras distribuidoras de vales".

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de adicionar la fracción XXIV, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; y la fracción X, al artículo 73 de la Ley Estatal de Salud, a efecto de reconocer el derecho de niñas, niños y adolescentes, a una atención integral contra el cáncer.

5.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que las personas que realizan procedimientos de embellecimiento, registren el diploma, especialidad o curso que acredite su perfil en el área, en los términos del artículo 15 de la Ley Estatal de Profesiones.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a legislador:

1.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, con la intención de que hagan un análisis del paquete de reformas constitucionales, así como considerar alternativas financieras que no comprometan la integridad de las instituciones esenciales para la transparencia y rendición de cuentas en nuestro sistema democrático.

En virtud de que existe interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la

palabra a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), voto razonado. Indica que el Presidente de la República presentó un conjunto de reformas constitucionales, mismas que -afirma- resultan urgentes y necesarias para retomar el control del estado de derecho en el país.

Comenta que es entendible que quienes han sido ampliamente beneficiados por el obsoleto régimen neoliberal, se expresen en contra de dichas reformas; sin embargo, en su opinión, se están emitiendo críticas sin que se haya tenido conocimiento real de su contenido y alcance.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien argumenta que resulta, a su modo de ver, incongruente que se solicite al Congreso del a Unión un análisis más a fondo de las iniciativas de reformas presentadas por el Ejecutivo Federal, cuando en este Congreso del Estado de Chihuahua se aprueban de forma inmediata y prácticamente sin revisión las iniciativas que envía la Gobernadora del Estado.

Reitera que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA apoyará las reformas presentadas por el Gobierno Federal y continuarán con la defensa por la transformación de México.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), señala que, a su modo de ver, el Gobierno Federal se ha dedicado a engañar a las y los mexicanos prometiendo un mejor país, sin embargo en los últimos 5 años, han aumentado los niveles de pobreza, según información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

Critica, además, que se pretendan modificar las leyes para imponer Jueces y Magistrados a modo, y desaparecer instituciones como el Instituto Nacional Electoral o la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras, para poder actuar con libertad y total impunidad.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por alusiones. Solicita respeto a la oradora que lo antecedió en el uso de la voz, pues afirma que las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA no acuden a atender las necesidades de sus distritos electorales, lo cual es una falsedad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien manifiesta que se han realizado diversas expresiones en los discursos sobre la importancia de la transparencia, el uso eficiente de recursos

públicos, priorización de servicios esenciales, entre otras; sin embargo, no se realiza un ejercicio de crítica ante el Gobierno del Estado que, a su parecer, ha incumplido con sus obligaciones y se dedica únicamente a atacar y a criticar al Gobierno Federal.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), voto razonado. Quien destaca que le causa asombro que a unos meses de terminar su mandato, el Presidente de la República esté presentando iniciativas de reforma a la Constitución Federal. Hace una remembranza de algunas de las acciones llevadas a cabo por dicho Gobierno, por lo que se puede concluir que con las propuestas de reformas presentadas, se pretende es acabar con los principios democráticos y fortalecer el autoritarismo.

Recuerda parte del mensaje expresado en la ceremonia de Conmemoración del Aniversario de la Constitución Mexicana de 1857 y de 1917, en días pasados, del Ministro Javier Laynez Potisek, quien declaró que la Constitución se celebra respetándola y nadie puede estar por encima de ella.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para interpretar que el paquete de reformas que presentó el Presidente de la República, lo que propone es regresar a la Constitución el sentido social que se eliminó con el paso del tiempo.

Así mismo, emite comentarios respecto a la aprobación de las y los mexicanos a la labor que ha llevado a cabo el Gobierno Federal y prueba de ello, es la calificación que se le ha otorgado y que lo colocan como uno de los mandatarios con mayor aprobación a nivel mundial.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para manifestar su desacuerdo con el paquete de reformas que presenta el Gobierno Federal, pues con las propuestas que presenta se busca alterar la vida pública de México, y modifica totalmente la esencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Realiza algunas puntualizaciones en relación con el discurso del Presidente de la República, que no es, a su modo de ver, congruente con sus acciones, como cuando habla de conservadores y neoliberales y es él quien quiere regresar al régimen donde el poder recae en una sola persona.

Se abre una segunda ronda de participaciones:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien explica que

la multicitada reforma constitucional, es parte de un proyecto a futuro del Presidente de la República, para dejar un legado al pueblo mexicano y que la misma contiene diversos puntos fundamentales que constituyen las aspiraciones históricas de quienes han luchado por un mejor país, como lo es el Gobierno de la Cuarta Transformación.

Hace diversas precisiones y defensa sobre algunos de los aspectos observados en el transcurso del debate, como lo relativo a la división de poderes, a la permanencia de las instituciones, a la disminución de diputados por la vía plurimonimal, entre otros.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos

sus términos.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día miércoles 7 de febrero a las 10:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la segunda secre... a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las correspondencias recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

14 de junio de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. PFFA/15.7/2C.28.3/00550/2024, que envía la Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0872/2024 II P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Delegación Chihuahua, para que amplíe la auditoría por contaminación de partículas en el ambiente, a todas las empresas que puedan estar emitiendo contaminantes en todo el sector del cerro Nombre de Dios, sin importar su giro comercial o el tamaño de la empresa de que se trate; así mismo, informe a esta Asamblea, respecto a todas las auditorías realizadas en los últimos tres años, así como los efectos de estas y los resultados de las mismas. Brindándonos información sobre las empresas que se ubican en la zona Nombre de Dios que se observaron durante recorrido en la Ciudad de Chihuahua realizado por personal de esa oficina de representación; así como de las empresas ubicadas en dicha ciudad, incluyendo la fecha de las visitas de inspección realizadas en los últimos tres años, entre otros datos que se precisan en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

2. Oficio No. 120.121/SAVD/JSIVD/652/2024, que envía la Jefa de Servicios de Incorporación y Vigencia de Derechos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0847/2024 II P.O., por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se implementen programas dirigidos a familiares de las personas con discapacidad que se encargan de proporcionarles cuidados, comúnmente conocidas como personas cuidadoras, en los que se contemplen apoyos económicos, así como beneficios obtenidos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud. Así mismo, para que tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública a las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como de contemplarlas en esquemas de empleo

temporal o aquellos que reconozcan y retribuyan sus labores. Informándonos que de conformidad con la Ley del ISSSTE, no es factible realizar incorporaciones parciales, es decir, para que ese Instituto proporcione únicamente el Seguro de Salud, por lo que se sugiere canalizar el requerimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de validar con esa institución si conforme a su normatividad es procedente proporcionar el servicio médico a las personas que se colocan en el supuesto citado, según se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. CRI/GRI/UJEL/228/2024, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0832/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se hagan responsables ante las pérdidas millonarias que sufrió el sector agrícola en el ciclo 2023, ante los cortes de suministro de energía; así mismo, se garantice a las y los productores de nuestro Estado, la suficiencia de energía para el ciclo agrícola que está próximo a iniciar y, se aperture una ventanilla en la cual se le dé atención a los productores y personas que se vieron afectados en su patrimonio debido a las altas y bajas en el voltaje. Comunicándonos que no se cuenta con la información requerida para realizar el análisis correspondiente en atención a la petición, por los motivos que expresa; así mismo, señala que los cortes realizados a los usuarios durante el ejercicio del año 2023 fueron a consecuencia de los incumplimientos a las obligaciones dispuestas en el contrato mercantil que se tiene celebrado, y que sostienen mesas de trabajo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., con el objetivo de brindar atención personalizada a los agricultores de la región y coadyuvar en la regularización de su servicio, entre otras cuestiones relativas al tema, según se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. CNDH/CGSRAJ/USR-3/4322/2024, que envía la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos comunica que el 29 de febrero de 2024, esa Comisión Nacional emitió la Recomendación No. 42/2024, "Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad de género, a la igualdad y no discriminación, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia en agravio de la población trans por la falta de armonización legislativa a nivel constitucional", que se puede

consultar en la liga electrónica y en el código QR que nos proporciona.

B) Otros Estados

5. Oficio No. CE/SG/1477/2024, que envía el H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual nos remite el Acuerdo por el que exhorta a los 31 Congresos Locales de las Entidades Federativas con la finalidad de tipificar y en su caso, analizar los delitos de pederastia, pornografía infantil y abuso sexual dentro de su marco jurídico, con el propósito de salvaguardar la dignidad e integridad física y psicológica de las niñas, los niños y los adolescentes en nuestro país; así mismo, a promover las acciones necesarias para implementar las políticas, los planes y programas, así como, establecer los vínculos institucionales que garanticen la seguridad e integridad de las niñas, los niños y los adolescentes en cada uno de sus Estados, a fin de otorgar la máxima protección de sus derechos humanos, asegurarles un pleno desarrollo y erradicar los delitos de pederastia, pornografía infantil y abuso sexual infantil.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1528/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 10 de junio de 2024, dirigido al Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/CUMRL/0896/2024 II D.P., por el que se AMONESTA PÚBLICAMENTE a las ciudadanas y ciudadanos LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES y BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a los resolutivos Tercero y Quinto de la Sentencia de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, dictada por el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa radicado bajo el número de expediente CON/OIC/PRA-001/2024.

2. Oficio No. 1529/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 31 de mayo de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0897/2024 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que aplique un subsidio temporal al precio del kilogramo de huevo en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar la economía de la población del

Estado, ya que es en nuestra Entidad donde más caro cuesta este producto en todo el país, liderando tristemente este rubro y afectando los bolsillos de la ciudadanía.

3. Oficio No. 1530/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 31 de mayo de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0898/2024 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen programas a favor del campo en nuestra Entidad, derivado del abandono que existe hacia el campo chihuahuense.

4. Oficios No. 1531-1/2024 al 1531-4/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de junio de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la C. Rosa Isela Martínez Díaz, así como a la Directora de Recursos Humanos y al Secretario de Administración, ambos del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0878/2024 II D.P., por medio del cual se da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0875/2024 II P.O.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. 213/2024 II D.P. MD-SGIG-158, enviado el 31 de mayo de 2024, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/158/2024 II D.P., presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a efecto de solicitarle, tenga a bien incluir a la carretera Aldama-Ojinaga, en su programa de bacheo emergente de tramos federales, dado el alto índice de accidentes que ocurren, debido al mal estado de dicha vía].

[TURNOS A COMISIONES.

14 de junio de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XVI, al artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como uno de los principios de la política ambiental, el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a efecto de promover las condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes del extranjero.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar el artículo 18 del Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, en materia de participación y representación política.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de junio de 2024)].

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, David Óscar Castrejón Rivas,

Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de nuestra Constitución local me permito formular las siguientes preguntas a la ciudadana Gobernadora maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional de nuestro Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 8 de junio de 2023 al parecer, a usted Gobernadora le envié un escrito de un Señor, oriundo de Puebla, de nombre Cuauhtémoc Romero Bedolla, quien consta en un escrito donde aparece el sello de recibido por parte de su oficina (que anexamos copia), dicho texto refiere en síntesis lo siguiente:

El oficio narra una supuesta invitación que en 2021 hicieron al multicitado Cuauhtémoc Romero Bedolla a participar con aportaciones económicas a candidatos del PAN, que ya en su administración fueron funcionarios públicos o miembros de alguno de los tres poderes del Estado, cobra relevancia esa información en virtud de qué, según el dicho del mencionado Cuauhtémoc Romero Bedolla, supuestamente funcionarios de su Gobierno prometieron compensar las supuestas aportaciones de dinero que les hicieron en las campañas; con trabajos o contratos ya como funcionarios públicos de su Gabinete, en particular el Licenciado Javier González Mocken.

Ahora bien, de ser ciertas las afirmaciones del mencionado Cuauhtémoc Romero Bedolla, sin duda, hay indicios de probables hechos de corrupción, ya que, entregar contratos por cualquier hech... por cualquier hecho compensatorio con motivo de gastos de campaña, sin licitaciones, sólo por el compadrazgo, el amiguismo, implicaría el delito de tráfico influencias, es por ello, que el pueblo Chihuahuense tiene el derecho a ser informado y que se transparente los hechos denunciados.

Es pertinente que los Chihuahuenses sepamos lo siguiente:

Si el oficio que usted Gobernadora supuestamente recibió del 8 de junio de 2023, del señor Cuauhtémoc Romero Bedolla, fue turnado a la Fiscalía Anticorrupción para que se investiguen los hechos que correspondan.

Así, que estén informados los Chihuahuenses que de ninguna manera y en forma categórica usted Gobernadora no encubre ningún hecho que tenga indicios de corrupción en su Gobierno; por ello es necesario saber:

1. ¿Si la Fiscalía Anticorrupción ya integra la carpeta de investigación correspondiente?

2. ¿Si ya mando llamar al Señor Cuauhtémoc Romero Bedolla para que declare y ratifique los hechos que menciona en su escrito?

3. ¿Si ya mando a declarar a los ciudadanos que se mencionan en el escrito y que les imputan hechos de haberles proporcionado supuestamente dinero para actividades electorales? Particularmente los siguientes:

A) Al Licenciado Javier González Mocken le imputan que le entregaron Veinte millones ochocientos treinta y ocho mil pesos para ayudar a su campaña como candidato a Presidente Municipal del PAN en el 2021 en Ciudad Juárez.

B) Al Licenciado Luis Raúl García Ruiz le imputan que recibió un apoyo personal de seiscientos sesenta mil pesos.

C) Al Licenciado José Alfredo Chávez Madrid le imputa que le dio un patrocinio de quinientos sesenta y seis mil pesos para que, entre otras, cosas ganará la Presidencia del Comité Municipal del PAN.

Sin embargo, sin embargo, con motivos de esos hechos con fecha 8 de febrero de 2024 el multicitado Señor Cuauhtémoc Romero Bedolla sostuvo una conversación telefónica con el

Licenciado Fernando Álvarez Monge Secretario Particular de usted Mtra. María Eugenia Campos Galván, de dicha conversación se desprende, que al parecer se está construyendo un cartel inmobiliario en el Gobierno Estatal, pues en la conversación telefónica se desprende lo siguiente:

Es una transcripción parcial de la conversación que reza de la siguiente forma, cito textual:

-Cuauhtémoc Romero Bedolla.- A ver de qué te tome el pelo Fernando, de qué te tome el pelo, si no, si no, si ninguna, ninguna empresa quiso comprar las casas, que no tenían dinero, ¿En qué te tome el pelo?

-Fernando Álvarez Monje.- Ya te dije que te ibas a embarcar y tu dijiste yo me encargo.

-Cuauhtémoc Romero Bedolla.- Si, y me encargué y fueron cinco, cinco, cinco este empresas que fueron hacer el scouting y traían un desmadre y no había dinero.

De nuevo Cuauhtémoc Romero Bedolla.- A ver yo no incumplí Fernando, yo no incumplí la gente no tiene dinero para pagar, cómo vamos, cómo vamos a recuperar esa inversión, si no tiene dinero para pagar la gente.

-Fernando Álvarez Monje.- Te dije yo eso.

-Cuauhtémoc Romero Bedolla.- Ustedes me dijeron, me dijeron la gente ya tiene dinero para pagar, para comprar, y no era cierto, hay que tener también valor para aceptar eso Fernando, que la gente no tenía dinero que pagar, sí.

-Fernando Álvarez Monje.- Ahora resulta, no estas aparte de todo esto ladino, ya te dije siempre vas a ver... siempre ve a ver esas casas, y tú, están en esas condiciones, y así... y así lo supiste.

-Cuauhtémoc Romero Bedolla.- Fui a verlas y por eso fueron cinco empresas a verlas.

-Fernando Álvarez Monje.- Y no sé, ajá y nosotros

nos embarcamos para podértelas pasar, y ahora resulta que tú te rajaste que porque no sabías que estabas comprando.

Por último,

-Cuauhtémoc Romero Bedolla.- La última vez que yo hablé con Edgar, le dije que mira hice todas las instancias para poder ver quién puede comprar esas casas, o sea no va... no me valió porque si lo hice y ahí hay pruebas y fueron a ver, se reunieron con gente de COESVI, se reunieron, todo.

Termino con la cita textual de la parte parcial de esa conversación telefónica.

Como puede observar C. Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván no requiere mayor explicación dicha conversación telefónica, simplemente se observa al parecer una ilegalidad donde a este señor Cuauhtémoc Romero Bedolla le encargan la venta de casas, al parecer propiedad del estado.

Ahora bien, recientemente debido al parecer por la estrepitosa derrota del Partido Acción Nacional que la llevo a usted al poder como Gobernadora Constitucional del Estado, se anunció que habría elecciones en dicho partido.

Entonces cobra relevancia los hechos en mención, para evitar que suceda lo que al parecer motivó ayudas económicas para hacer ganar puestos a personas con ventajas de patrocinios para sus campañas.

Así pues, es necesario por bien de la Transparencia y del Derecho a la Información que tenemos todos los chihuahuenses que amablemente conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tramite dio al escrito que le fue presentado el 8 de junio de 2023 por el Licenciado Cuauhtémoc Romero Bedolla?
2. ¿Remito... remitió usted algún oficio para que se investigue el probable cartel inmobiliario que se empieza a construir en su gobierno, al parecer

iniciado por el licenciado Fernando Álvarez Monje en aparente contubernio del licenciado Cuauhtémoc Romero Bedolla? En vitu... en virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de nuestra Constitución local, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad mencionada a más tardar en la segunda sesión permanente posterior a esta fecha.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 14 días del mes de junio del 2024.

Atentamente, un servidor David Óscar Castrejón Rivas, Diputado Honrosamente de la Bancada MORENA, de esta LXVIII Legislatura.

En asteriscos se señala que se agne... se anexa la tre... la transcripción completa de la conversación telefónica a que hicimos alusión, y se anexa copia del escrito del 08 de febrero del 2023.

Muchas gracias, Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

Como es de su conocimiento en sesión anterior se dio cuenta de la solicitud de prórroga formulada por el Secretario General de Gobierno con motivo de las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes en los términos del artículo 66 Constitucional, en aquel momento se instruyó a la secretaría preparara un documento para el trámite correspondiente.

El acuerdo en cuestión hace un análisis de los requisitos de procedencia de la petición, es decir, que se encuentre motivada y que se hubiese formulado dentro del plazo, tales requisitos se encuentran debidamente acreditados por lo que no se encontró obstáculo para acceder a la petición.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las notificaciones correspondientes.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas días a todas y todos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buenos días.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Quien suscribe, en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como del Grupo Parlamentario de MORENA, de acuerdo con las atribuciones legales y constitucionales correspondientes, acudo a esta Diputación Permanente a fin de presentar la siguiente proposición con carácter de acuerdo, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En más de una ocasión y utilizando los espacios que como legislador corresponden, han sido planteadas propuestas que promueven e impulsan la participación ciudadana como un mecanismo de mejora de la función pública, no siendo esta iniciativa una excepción.

En ese orden de ideas, tenemos que, de manera reciente, bajo el claro objetivo de mejorar las condiciones de los centros de salud del país, así

como de optimizar la atención a las personas derechohabientes, se ha comenzado con la entrega por parte del Gobierno de México, de subsidios directos a los Comités de Salud integrados por la sociedad civiles quien conocen de primera mano las necesidades de sus centros de salud.

Generando un programa bajo los principios de la organización y el trabajo colectivo, el bien común y los entornos saludables, así como el impulso de la economía local y la transparencia y el combate a la corrupción, de inicio se promovió la creación de comités ciudadanos de salud, que traerán beneficios para casi 12 mil centros de salud en todo el país.

Bajo el programa, la clínica es nuestra, los comités beneficiados, además de supervisar las mejoras y comprobar los gastos, podrán emplear los fondos en inversión en infraestructura básica, mantenimiento de los inmuebles así como en adquisición de equipo médico, esto con el compromiso de registrar los gastos y sometiéndose a una auditoría social para asegurar la transparencia en el uso de los recursos; es importante mencionar que, en caso de ser necesario, el presupuesto puede aumentarse en una segunda etapa para asegurar que se van a concluir los trabajos que llegaran a quedar pendientes.

Si bien, la inversión nacional de estos apoyos es cercana a los seis mil millones de pesos, este recurso se asigna de manera proporcional al tamaño de los centros de salud, que van desde los cuatrocientos mil pesos anuales hasta un millón doscientos mil pesos para centros de salud con servicios ampliados. Tenemos así que, de los 23 estados participantes en todo el país, los comités conformados en entidades como Veracruz van a recibir seiscientos millones de pesos, en Oaxaca quinientos cuarenta y tres millones de pesos, en Chiapas cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos, en Guerrero cuatrocientos treinta y tres millones de pesos, eso solo por mencionar algunos casos.

Aquí en Chihuahua pues no... porque no tenemos esos comités de salud, al respecto, el Gobierno Federal ha sido claro en cuanto a que, bajo un esquema de democracia participativa se busca ejercer los recursos de manera directa, pero, sobre todo, la toma de decisiones de manera coordinada y consensuada entre las y los usuarios, los comités y el personal operativo de salud, lo que fortalece y promueve el sentido de responsabilidad y pertenencia.

En ese sentido, hemos de decir que la Ley Estatal de Salud, contempla en su articulado, que la Secretaría de Salud promoverá la participación del sector público y de usuarios en el Sistema Estatal de Salud, además de que, como parte de una herramienta de participación ciudadana, en el capítulo V de dicho ordenamiento, prevé ya la creación de comités de salud a manera de fortalecer la estructura y el funcionamiento del sistema de salud mejorando la salud de la población.

A propósito de lo anterior, el artículo 59 de la Ley Estatal de Salud, que a la letra dice, abro comillas "se constituirán comités de salud, los cuales tendrán como objetivo participar en el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud de sus localidades y promover mejores condiciones ambientales que favorezcan la salud de la población", cierro comillas.

Es entonces que encontramos coincidencia en cuanto a que, la democratización de los sistemas de salud del sector público, permite la mejora y sobre todo la atención de las verdaderas necesidades de las personas usuarias, reflejando transparencia y efectividad en la inversión, toda vez que la dispersión de recursos se lleva a cabo a través de la propia organización de la ciudadanía, priorizando las verdaderas necesidades por encima de gastos operativos.

Por otra parte, la inversión destinada a la rehabilitación, reparación y adquisición de insumos médicos en centros de primer nivel de atención de la salud, debe ser una prioridad para cualquier

nivel de gobierno, además de la promoción de la participación ciudadana como parte fundamental de la toma de decisiones tomando como punto de partida la legislación existente a nivel local.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien, en conjunto con las instancias competentes, promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, esto con miras de implementar programas de subsidios directos a dichos comités con el fin de promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas.

Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio del año 2024.

Sería todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, como Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de

Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En más de una ocasión y utilizando los espacios que como legislador corresponden, han sido planteadas propuestas que promueven e impulsan la participación ciudadana como un mecanismo de mejora de la función pública, no siendo la presente una excepción.

En ese orden de ideas, tenemos que, de manera reciente, bajo el claro objetivo de mejorar las condiciones de los centros de salud, así como optimizar la atención a las personas derechohabientes, se ha comenzado con la entrega por parte del Gobierno de México, de subsidios directos a los Comités de Salud integrados por la sociedad civil quienes conocen de primera mano las necesidades de sus centros de salud.

Generando un programa bajo los principios de la organización y el trabajo colectivo, el bien común y los entornos saludables, así como el impulso de la economía local y la transparencia y el combate a la corrupción, de inicio se promovió la creación de comités ciudadanos de salud, que traerán beneficios para casi 12 mil centros de salud en todo el país.

Bajo el programa "La Clínica es Nuestra", los comités beneficiados, además de supervisar las mejoras y comprobar los gastos, podrán emplear los fondos en inversión en infraestructura básica, mantenimiento de los inmuebles así como en adquisición de equipo médico, con el compromiso de registrar los gastos y sometiéndose a una auditoría social para asegurar la transparencia en el uso de los recursos; es importante mencionar que, en caso de ser necesario, el presupuesto puede aumentarse en una segunda etapa para asegurar que se van a concluir los trabajos que llegaran a quedar pendientes.

Si bien, la inversión a nivel nacional de estos apoyos se acerca a los \$6,000 millones de pesos, este recurso se asigna de manera proporcional al tamaño de los centros de salud, que van desde los \$400 mil pesos anuales hasta \$1'200,000 pesos para centros de salud con servicios ampliados.

Tenemos así que, de los 23 estados participantes en todo el país, los comités conformados en entidades como Veracruz

recibirán \$598.4 millones de pesos, los comités de Oaxaca recibirán \$543.3 millones de pesos, mientras que los de Chiapas recibirán \$458.6 millones de pesos y los de Guerrero \$433 millones de pesos, por mencionar solo algunos.

Al respecto, el gobierno federal ha sido claro en cuanto a que, bajo un esquema de democracia participativa se busca ejercer los recursos de manera directa, pero sobre todo, la toma de decisiones de manera coordinada y consensuada entre las y los usuarios, los comités y el personal operativo de salud, lo que fortalece y promueve el sentido de responsabilidad y pertenencia.

En ese sentido, hemos de decir que la Ley Estatal de Salud, contempla en su articulado, que la Secretaría de Salud promoverá la participación del sector público y de usuarios en el Sistema Estatal de Salud, aunado a que, como parte de una herramienta de participación ciudadana, el capítulo V de dicho ordenamiento, prevé la creación de comités de salud a manera de fortalecer la estructura y el funcionamiento del sistema de salud mejorando la salud de la población.

A propósito de lo anterior, el artículo 59 de la Ley Estatal de Salud, a la letra dice que: " ... se constituirán comités de salud, los cuales tendrán como objetivo participar en el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud de sus localidades y promover mejores condiciones ambientales que favorezcan la salud de la población"

Es entonces que encontramos coincidencia en cuanto a que, la democratización de los sistemas de salud del sector público, permite la mejora y sobre todo la atención de las verdaderas necesidades de las personas usuarias, reflejando transparencia y efectividad en la inversión, toda vez que la dispersión de recursos se lleva a cabo a través de la propia organización de la ciudadanía, priorizando las verdaderas necesidades por encima de gastos operativos.

Por otra parte, la inversión destinada a la rehabilitación, reparación y adquisición de insumos médicos en centros de primer nivel de atención de la salud, debe ser una prioridad para cualquier nivel de gobierno, además de la promoción de la participación ciudadana como parte fundamental de la toma de decisiones tomando como punto de partida la legislación existente a nivel local.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a

consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien, en conjunto con las instancias competentes, promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, con miras a implementar programas de subsidios directos a dichos comités con el fin de promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 14 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Permiso... con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de

viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Perdón, Diputada. En contra.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado un voto a favor, 5 en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 899/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0899/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien, en conjunto con las instancias competentes, promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, con miras a implementar programas de subsidios directos a dichos comités, con el fin de promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Bien, buenos días a todos y todas.

La que suscribe, Leticia Ortega Máynez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento... bueno integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone el artículo 167, fracción I, y 169, todos de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este... eh... ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno; así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso de los co... en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra del eh... exgobernador César Horacio Duarte Jáquez. Lo anterior... D.J. lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El PRI y el PAN, el PRIAN esperó a que pasaran las elecciones para pagarle la deuda al ciudadano Horacio Duarte Jáquez... César eduar... eh... Horacio. El ma... el martes 4 de junio, mediante un oficio sin previamente convocar a audiencia, sin previamente convocar a audiencia, la jueza de Control, Hortencia García Rodríguez, ordenó su le... su liberación.

La liberación no podía hacerse antes de la elección por el efecto adverso que hubiera tenido entre los chihuahuenses y posiblemente en todo el país, pero finalmente se concretó dos días después de concluirse el proceso electoral. El exgobernador enfrentará en arraigo domiciliario el... el juicio en su contra por los presuntos delitos de peculado y asociación delictiva, ambos con penalidad agravada, luego de una planeada y conveniente estadía en un hospital.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua no apeló la decisión y pidió únicamente que se le coloque al acusado un brazalete electrónico para localizarlo. De esta forma, el último gobernador priista de Chihuahua, a quien se le imputan una larga serie de delitos de corrupción en el desvío de 96.7 millones de pesos del erario para beneficio personal, podrá enfrentar su proceso en

la comodidad de su hogar.

No perdamos de vista que este personaje fue detenido en el año 2020 en Miami, mientras escapaba de la justicia, así que podemos suponer que quien antes se sustrajo a la acción de la justicia lo podría volver a hacer. Si eso ocurre, la responsabilidad recaerá sobre el Poder Judicial y el Gobierno del Estado, y de todos aquellos que coadyuvaron en la liberación del exgobernador.

La liberación de esta persona que saqueó miles de millones de pesos de las arcas de Chihuahua es una burla en todo el país. Lo ocurrido con el exgobernador es simplemente inconcebible en la actualidad política. El desgaste y esfuerzos diplomáticos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador que logró que Estados Unidos enviara a Duarte a Chihuahua para ser juzgado, se fueron al traste.

Otra vez los privilegios de unos cuantos que robaron todo lo que pudieron al abusar de un cargo público, se imponen en nuestra realidad de impunidad. Dejar libre a Duarte es un mensaje grave para una sociedad que no quiere regresar al pasado de corrupción.

La red de complicidades en torno a Duarte no podría ser más evidente en Chihuahua. De hecho, la misma jueza que ha pro... que ha permitido que este personaje sa... sa... salga de prisión, es quien ordenó la detención y vinculación a proceso por una supuesta tortura psicológica contra el exfiscal anticorrupción que coordinó la operación justicia para Chihuahua, en la que dos casos relevantes fueron la nómina secreta y la operación safiro que está muy documentada.

Pese a que se pudieron solicitar nuevas medidas cautelares ante el evidente riesgo de que un personaje tan influyente concluya su juicio en libertad o arresto domiciliario, la fiscalía no impugnó.

Es claro que existe un acuerdo político al más alto nivel y una operación policial y judicial para brindar las condiciones más favorables a Duarte, quien

parece que tiene la capacidad de presionar tanto a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, como al Fiscal del Estado y a la propia gobernadora.

Es por todas y todos conocido el trato especial que había recibido en diversas ocasiones el exgobernador de Chihuahua dentro... dentro y fuera del Centro de Reinserción Social número 1 del municipio de Aquiles Serdán.

No sólo mantivi... mantuvieron un arraigo de lujo para el ciudadano Duarte, que salía cada que quería de la cárcel y aprovechaba para dar largas entrevistas y emitir declaraciones públicas, sino que esperaron a que pasaran las elecciones para dejarlo libre y que el... el electorado no les pasara la factura.

Estos lamentables casos, evidencian la urgente necesidad de una reforma al Poder Judicial. No queremos autoridades que ayuden a aquellos que afectaron a nuestro estado, no queremos un proceso viciado, ni retroceder. ¡Las y los chihuahuenses exigimos que no haya ni un paso atrás en este caso!

Desde esta Tribuna las y los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA exigimos que se actúe de manera imparcial, dando cumplimiento al debido proceso. Que tanto la Fiscalía General del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia demuestren su compromiso con las y los chihuahuenses.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno; así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra de César Horacio D.J.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio del año en curso 2024.

Es todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

La que suscribe, Leticia Ortega Máynez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra del César Horacio D.J. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

Exposición de motivos:

El PRIAN esperó a que pasaran las elecciones para pagarle la deuda a C. H. Duarte Jáquez. El martes 4 de junio, mediante un oficio sin previamente convocar a audiencia, la jueza de Control, Hortencia García Rodríguez, ordenó su liberación.

La liberación no podía hacerse antes de la elección por el efecto adverso que hubiera tenido entre los chihuahuenses y posiblemente en todo el país, pero finalmente se concretó dos días después de concluirse el proceso electoral. El exgobernador enfrentará en arraigo domiciliario el juicio en su contra por los presuntos delitos de peculado y asociación delictiva, ambos con penalidad agravada, luego de una planeada y conveniente estadía en el hospital.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua no apeló la decisión y pidió únicamente que se coloque al acusado un brazalete electrónico para localizarlo. De esta forma, el último gobernador priista de Chihuahua, a quien se le imputan una larga serie de delitos de corrupción en el desvío de 96.7 millones del erario para beneficio personal, podrá enfrentar su proceso en la comodidad de su hogar.

No perdamos de vista que este personaje fue detenido en el 2020 en Miami, mientras escapaba de la justicia, así que podemos suponer que quien antes se sustrajo a la acción de la justicia lo podría volver a hacer. Si eso ocurre, la responsabilidad recaerá sobre el Poder Judicial y el Gobierno del Estado, y de todos aquellos que coadyuvaron en la liberación del exgobernador.

La liberación de esta persona que saqueó miles de millones de pesos de las arcas de Chihuahua es una burla a todo el país. Lo ocurrido con el exgobernador es simplemente inconcebible en la actualidad política. El desgaste y esfuerzos diplomáticos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador que logró que Estados Unidos enviara a Duarte a Chihuahua para ser juzgado, se fueron al traste.

Otra vez los privilegios de unos cuantos que robaron todo lo que pudieron al abusar de un cargo público, se imponen en nuestra realidad de impunidad. Dejar libre a Duarte es un mensaje grave para una sociedad que no quiere regresar al pasado de corrupción.

La red de complicidades en torno a C. H. Duarte no podría ser más evidente en Chihuahua. De hecho, la misma jueza que ha permitido que este personaje salga de prisión, es quien ordenó la detención y vinculación a proceso por una supuesta "tortura psicológica" contra al ex fiscal anticorrupción que coordinó la Operación Justicia para Chihuahua, en la que dos casos relevantes fueron la Nómina Secreta y la operación Safiro.

Pese a que se pudieron solicitar nuevas medidas cautelares ante el evidente riesgo de que un personaje tan influyente concluya su juicio en libertad o arresto domiciliario, la Fiscalía no impugnó.

Es claro que existe un acuerdo político al más alto nivel y una operación policial y judicial para brindar las condiciones más favorables a C. Duarte, quien parece que tiene la capacidad de presionar tanto a la presidenta del Tribunal Superior de

Justicia, como al Fiscal del estado y a la propia gobernadora.

Es por todas y todos conocido el trato especial que había recibido en diversas ocasiones el exgobernador de Chihuahua dentro y fuera del Centro de Reinserción Social número 1 del municipio de Aquiles Serdán.

No sólo mantuvieron en arraigo de lujo a C. Duarte, que salía cada que quería de la cárcel y aprovechaba para dar largas entrevistas y emitir declaraciones públicas, sino que esperaron a que pasaran las elecciones para dejarlo libre y que el electorado no les pasara factura.

Estos lamentables casos, evidencian la urgente necesidad de una reforma al Poder Judicial. No queremos autoridades que ayuden a aquellos que afectaron a nuestro Estado, no queremos un proceso viciado, ni retroceder. ¡Las y los chihuahuenses exigimos que no haya ni un paso atrás en este caso!

Desde esta tribuna las y los diputados de la Fracción Parlamentaria de Morena exigimos que se actúe de manera imparcial, dando cumplimiento al debido proceso. Que tanto la Fiscalía General del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia demuestren su compromiso con las y los Chihuahuenses.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra del Cesar Horacio D.J.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio del 2024.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Okay.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada... Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Luis Alberto Aguilar.

Diputada Georgina Zapata.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, -perdón- un voto a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada

Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 900/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0900/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que pretendía exhortar al Fiscal General del Estado, César Jáuregui Moreno; así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Myriam Victoria Hernández Acosta, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra de César Horacio D.J., ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

A continuación, haré uso de la palabra, a fin de dar lectura a la proposición de punto de acuerdo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quiens... quien suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, 169, 170 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 2, fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión con el propósito de solicitarle la abrogación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y con ello, desaparezca la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestras y los Maestros USICAMM, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de los festejos por el reconocimiento de las maestras y maestros en su día, me es necesario solicitar de manera urgente la abrogación de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, porque ésta, des... desde su publicación y vigencia el 30 de septiembre de 2019 no ha resuelto los problemas de la educación, ni ha permitido que las y los docentes puedan verse revalorizados como lo señala el texto cont... constitucional en su artículo 3, párrafo que fue inserto como un parte de un paquete de modificaciones que eliminaron a la Ley General del Servicio Profesional Docente y su acción punitiva en contra de la... de tan importante gremio que señala abro comillas "las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo

y, por lo tanto, se reconoce su contribución a la transformación social” cierro comillas.

Este reconocimiento y proceso de re... revalorización se ha dado de otras maneras, a través del incremento salarial, que ha impactado de manera directa en parte importante del sector, recibiendo un mejor salario y prestaciones, incrementando de manera sustancial en muchos de estos casos, dejando de lado la diferencia que se tenía en algunas categorías de docentes y trabajadores de la educación.

Sin embargo, el proceso para la admisión, promoción y recono... reconocimiento del personal docente que se señala en el mismo artículo que he mencionado y en la ley que pedimos sea... sea abrogada, no ha sido ejecutado de la mejor manera, porque en muchos de los casos la organización se ha quedado corta, vulnerando derechos de las y los trabajadores que lo único que pretenden es... es promoverse ya sea de manera horizontal o vertical y con ello obtener mayores ingresos y una mejor calidad de vida para ellas y ellos y sus familias.

Sin embargo, desde que se hizo cargo de estos procesos la USICAMM ha venido centralizando gran parte de las decisiones y determinaciones, lo que ha hecho que un gran... en gran medida se elimine el sentido humano para subsanar situaciones que en muchos de los casos han sido errores del propio sistema o del no haber dejado claras las reglas desde sus convocatorias, entorpeciendo con ello las oportunidades de algunos para su promoción, fija... fijando requisitos y temporalidades para su... para subir de nivel cada vez que... cada vez más complejos y poco accesibles.

Otro de los procesos que también se encuentra a cargo de la USICAMM son los cambios de adscripción, en donde, se ha puesto un requisito innecesario y violatorio de derechos humanos, en el que se permanezca por dos años ininterrumpidos en el mismo centro de trabajo, lo que para muchos ha implicado el que se postergue la oportunidad de regresar a sus lugares de origen, sin que esta

medida pudiera haber sido justificada desde su imposición.

La dirigencia del SNTE se ha pronunciado en varias ocasiones a favor de esta medida, ya que, incluso sabemos forma parte de... del pliego petitorio que presentó el Sindicato para este año 2024, y que algunos de sus representantes han estado ya en el Congreso de la Unión para hacer esta solicitud, es por ello, que el Congreso del Estado de Chihuahua que representa, admira y valora a sus maestros y maestras, debe unirse también a esta exigencia con el objeto de que pueda abrogarse la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y con ello expedir una nueva norma que garantice el respeto a los derechos de las y los trabajadores de la educación en todos sus términos, así como la demanda de que desaparezca la USICAMM y se pueda crear una nueva institución que permita garantizar de manera clara, transparente y con pleno apego al respeto de los derechos humanos y laborales de quienes tienen a cargo la educación en nuestro país y en Chihuahua.

Es por ello que, me uno en la exigencia del resguardo y respeto a los derechos laborales y que puedan seguir eliminándose las brechas de desigualdad que no permiten que el magisterio chihuahuense y en México puedan acceder a mejores sueldos y prestaciones.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente proposiciónn con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, con el propósito de solicitar que abrogue la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y expida una nueva norma que cree una institución que garantice el respeto a los derechos laborales de las... de las y los trabajadores de la educación y permita que la admisión, promoción

y reconocimiento dentro del Sistema Educativo Nacional, sea un reflejo de la revalorización docente que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente la de la voz, Diputada Adriana Terrazas Porras.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión con el propósito de solicitarle la abrogación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y con ello, desaparezca la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco de los festejos por el reconocimiento de las maestras y maestros en su día, me es necesario solicitar de manera urgente la abrogación de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, porque ésta, desde su publicación y vigencia el 30 septiembre de 2019 no ha resuelto los problemas de la educación, ni ha permitido que las y los docentes puedan verse revalorizados como lo señala el texto constitucional en su artículo tercero, párrafo que fue inserto como parte del paquete de modificaciones que eliminaron la

Ley General del Servicio Profesional Docente y su acción punitiva en contra de tan importante gremio que señala: ⁽¹⁾

”Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social...”

Este reconocimiento y proceso de revalorización se ha dado de otras maneras, a través del incremento salarial, que ha impactado de manera directa en una parte importante del sector, recibiendo un mejor salario y prestaciones, incrementando de manera sustancial en muchos de estos casos, dejando de lado la diferencia que se tenía en algunas categorías de docentes y trabajadores de la educación.

Sin embargo, el proceso para la admisión promoción y reconocimiento del personal docente que se señala en el mismo artículo que he mencionado y en la ley que pedimos sea abrogada, no ha sido ejecutado de la mejor manera, porque en muchos de los casos la organización se ha quedado corta, vulnerando derechos de las y los trabajadores que lo único que pretenden es promoverse ya sea de manera horizontal o vertical y con ello obtener mayores ingresos y una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Sin embargo, desde que se hizo cargo de estos procesos la USICAMM ha venido centralizando gran parte de las decisiones y determinaciones, lo que ha hecho que en gran medida se elimine el sentido humano para subsanar situaciones que en muchos de los casos han sido errores del propio sistema o del no haber dejado claras las reglas desde sus convocatorias, entorpeciendo con ello las oportunidades de algunos para su promoción, fijando requisitos y temporalidades para subir de nivel cada vez mas complejos y poco accesibles.

Otro de los procesos que también se encuentra a cargo de la USICAMM son los cambios de adscripción, en donde, se ha puesto un requisito innecesario y violatorio de derechos humanos, el que se permanezca por dos años ininterrumpidos en el mismo centro de trabajo, lo que para muchos ha implicado el que se postergue la oportunidad de regresar a sus lugares de origen, sin que esta medida pudiera haber sido justificada desde su imposición.

La dirigencia del SNTE se ha pronunciado en varias ocasiones a favor de esta medida, ya que, incluso sabemos forma parte del pliego petitorio que presentó el Sindicato para este

año 2024 y que algunos de sus representantes han estado ya en el Congreso de la Unión para hacer esta solicitud, es por ello que el Congreso del Estado de Chihuahua, que respeta, admira y valora a sus maestras y maestros, debe unirse también a esta exigencia con el objeto de que pueda abrogarse la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y con ello expedir una nueva norma, que garantice el respeto a los derechos de las y los trabajadores de la educación en todos sus términos, así como la demanda de que desaparezca la USICAMM y se pueda crear una nueva institución que permita garantizar de manera clara, transparente y con pleno apego al respeto de los derechos humanos y laborales de quienes tienen a cargo la educación en nuestro país y en Chihuahua.

Es por ello que, me uno en la exigencia del resguardo y respeto a los derechos laborales y que puedan seguir eliminándose las brechas de desigualdad que no permiten que el magisterio chihuahuense y en México pueda acceder a mejores sueldos y prestaciones.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión con el propósito de solicitar que abrogue la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y expida una nueva norma que cree una institución que garantice el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación y permita que la admisión, promoción y reconocimiento dentro del Sistema Educativo Nacional, sea un reflejo de la revalorización docente que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 14 días del mes de junio del año 2024.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

(1) Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, procederemos a la votación para lo cual Solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** A favor Diputada, por favor, gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su

voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 901/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0901/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, con el propósito de solicitar que abrogue la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y expida una nueva norma que cree una institución que garantice el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, y permita que la admisión, promoción y reconocimiento dentro del Sistema Educativo Nacional, sea un reflejo de la revalorización docente que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos

a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

Y habiéndose desahogado todos los pun...

Perdón aquí no viene.

Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Como tu digas Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

El quinto error en dos años de legislatura.

Se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y la 167, fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación a someter a su consideración la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al municipio de Hidalgo del Parral para que dentro de su competencia y posibilidades

prevean lo necesario legal y financieramente, a fin de garantizar la implementación de un sistema plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de que México es un estado federal en el que la competencia policial más importante radica constitucionalmente en las Entidades Federativas y en los municipios, gran parte de los cuerpos de seguridad pública municipales de nuestro país y concretamente del caso del municipio de Hidalgo del Parral, carecen de prestaciones de seguridad social.

La Organización Internacional de Trabajo, define la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas.

Nuestra Carta Magna en su artículo 123, apartado B, fracción XI, establece que entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores la seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

Mucho se ha hablado y se ha hecho por parte de los tres órdenes de gobierno para que los cuerpos de seguridad pública se vean fortalecidos y lograr la dignificación de quienes integran los cuerpos de seguridad, se han incrementado presupuestos para invertir en la compra de patrullas, equipamiento y sobre todo, en la profesionalización de los elementos, sin embargo, hay un tema pendiente que los municipios han pasado de largo y me refiero

a la prestación de seguridad social en su aspecto de jubilación o pensión para los integrantes de los cuerpos policiacos, hoy en día nos encontramos que gran parte de los elementos de seguridad pública municipal que laboran en nuestro Estado, carecen de un plan de pensión o jubilación.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 7 fracción XV determina conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos. Aunado a ello en su capítulo II titulado; De los Sistemas Complementarios de Seguridad Social y Reconocimientos, establece en su artículo 45.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las Entidades Federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluso nuestra legislación estatal en materia de seguridad Pública en su artículo 74 en su fracción IV establece que es un derecho de los integrantes de las corporaciones de seguridad pública gozar de las prestaciones y servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Es importante resaltar de que la mayoría de los municipios cumplen con lo establecido en el capítulo de la Ley de Seguridad Pública Estatal de los Sistemas complementarios de Seguridad Social, pero pasan por alto cubrir al

100% el derecho de seguridad social que tiene todo trabajador al servicio del Estado al omitir diseñar o incluir un régimen para pensión y/o jubilación de todos aquellos elementos que hayan cumplido un determinado tiempo de servicio en las corporaciones de seguridad pública municipal

Si logramos que los integrantes de los cuerpos policiacos cuenten con prestaciones laborales que los motiven e incentiven en el cumplimiento de su deber, serán policías más confiables y además se les brindará la certeza de que sus familias se encontrarán protegidas en caso de algún evento que ponga en riesgo su vida.

Estamos conscientes del estado que guardan los presupuestos municipales, pero es trascendental invertir y desarrollar un plan que permita a los elementos de las policías municipales tener una certeza y una motivación para permanecer y dignificar la corporación a la que pertenecen.

La seguridad pública es una de las demandas más sentidas de las y los ciudadanos, pues ello permite la realización de sus actividades diarias, así como la confianza de que su integridad su vida y la de las familias que se encuentran tuteladas.

Es por lo antes expuesto, que atentamente solicito y exhorto al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, para que considere el mecanismo presupuestal a fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de Seguridad Pública en sus artículos 7 y 45 y en el artículo 74 fracción IV de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública, complementarias del artículo 123 apartado B) de nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al municipio de Hidalgo del Parral, para que dentro de su competencia y posibilidades prevean el mecanismo necesario legal y financieramente a fin de garantizar la

implementación de un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal en corto plazo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

Atentamente el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al municipio de Hidalgo del Parral, Chih. para que dentro de su competencia y posibilidades prevean lo necesario legal y financieramente a fin de garantizar la implementación de un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de que México es un Estado Federal en el que la competencia policial más importante radica constitucionalmente en las entidades federativas y en los municipios, gran parte de los cuerpos de seguridad pública municipales de nuestro país y concretamente del municipio de Hidalgo del Parral, Chih.,

carecen de prestaciones de seguridad social.

La Organización Internacional de Trabajo define la seguridad social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos e hijas.

Nuestra Carta Magna en su artículo 123 Apartado B fracción XI establece que entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores la seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

Mucho se ha hablado y se ha hecho por parte de los tres órdenes de gobierno para que los cuerpos de seguridad pública se vean fortalecidos y lograr la dignificación de quienes integran los cuerpos de seguridad, se han incrementado presupuestos para invertir en la compra de patrullas, equipamiento y sobre todo, en la profesionalización de los elementos, sin embargo hay un tema pendiente que los municipios han pasado de largo y me refiero a la prestación de seguridad social en su aspecto de jubilación o pensión para los integrantes de los cuerpos policíacos, hoy en día nos encontramos que gran parte de los elementos de seguridad pública municipal que laboran en nuestro Estado, carecen de un plan de pensión o jubilación.

La Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública en su artículo 7 fracción XV determina: "Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para: ... XV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos." Aunado a ello en su capítulo II titulado "De los Sistemas Complementarios de Seguridad Social y Reconocimientos" establece en su "Artículo 45.- Las Instituciones de Seguridad Pública deberán garantizar, al menos las prestaciones previstas

como mínimas para los trabajadores al servicio del Estado; las entidades federativas y municipios generarán de acuerdo a sus necesidades y con cargo a sus presupuestos, una normatividad de régimen complementario de seguridad social y reconocimientos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Incluso nuestra legislación estatal en materia de seguridad Pública en su artículo 74 en su fracción IV que es derecho de los integrantes de las corporaciones de seguridad pública gozar de las prestaciones y servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Es importante resaltar que la mayoría de los municipios cumplen con lo establecido en el capítulo de la Ley de Seguridad Pública Estatal de los Sistemas complementarios de Seguridad Social, pero pasan por alto cubrir al 100% el derecho de seguridad social que tiene todo trabajador al servicio del Estado al omitir diseñar o incluir un régimen para pensión y/o jubilación de todos aquellos elementos que hayan cumplido un determinado tiempo de servicio en las corporaciones de seguridad pública municipal

Si logramos que los integrantes de los cuerpos policíacos cuenten con prestaciones laborales que los motiven e incentiven en el cumplimiento de su deber serán policías más confiables y además se les brindará la certeza de que sus familias se encontrarán protegidas en caso de algún evento que ponga en riesgo su vida.

Estamos conscientes del estado que guardan los presupuestos municipales, pero es trascendental invertir y desarrollar un plan que permita a los elementos de las policías municipales tener una certeza y una motivación para permanecer y dignificar la corporación a la que pertenecen.

La seguridad pública es una de las demandas más sentidas de las y los ciudadanos, pues ello permite la realización de sus actividades diarias, así como la confianza de que su integridad, vida y la de sus familias se encuentran tuteladas.

Es por lo antes expuesto, que atentamente exhorto al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chih. para que considere el mecanismo presupuestal a fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de Seguridad Pública en sus artículos 7 y 45

y en el artículo 74 fracción IV de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública, complementarias del artículo 123 apartado B) de nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el presente proyecto con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta al municipio de Hidalgo del Parral, Chih. para que dentro de su competencia y posibilidades prevean lo necesario legal y financieramente a fin de garantizar la implementación de un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal en corto plazo.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación para lo cual solicito al segundo... a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputadas y Diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad

de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carla Yamilet Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 902/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0902/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., para que, dentro de su competencia y posibilidades prevean lo necesario, legal y financieramente, a fin de garantizar la implementación de un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal, en corto plazo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día viernes 21 de junio a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo a las doce horas con trece minutos del día 14 de junio del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos

y todas un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.